



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 394

Bogotá, D. C., jueves, 11 de abril de 2024

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 100 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de noviembre de 2023.....	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	3
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	3
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara.....	5
Quórum deliberatorio.....	9
Lectura del Orden del Día.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva.....	13
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	18
Quórum decisorio.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	20

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	21
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	21
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	21
Resultado de votación (Nota aclaratoria).	22
Aprobación del orden del día.	23
Himno Nacional de la República de Colombia.	23
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	25
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	25
Resultado de votación.	26
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	27
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	28
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	29
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	29
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	29
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	30
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	30
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	30
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	31
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	31
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	31
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	32
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	33
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	34
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	34
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	34
Resultado de votación (Nota aclaratoria).	36
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	37
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.	42
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	43
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	44
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	44
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	45
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	46
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	46
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	46
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	47

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	47
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	48
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	48
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	49
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	49
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	49
Resultado de votación.	51
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	54
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	54
Proposiciones.	55
Constancias.	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de plenaria número 100 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas,*
Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.

En Bogotá D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 15 de noviembre de 2023 abriendo el registro a las 09:35 a. m., e iniciando a las 11:31 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 15 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. GUIDA PONCE HERNANDO
3. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
4. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
5. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
6. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
7. PEINADO RAMIREZ JULIAN
8. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
9. QUINTERO AMAYA DIOGENES
10. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
11. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
12. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
13. RUEDA CABELLO ALVARO LEONEL
14. TORRES ROMERO DOLCEY
15. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
16. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISEIS (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretaría General

ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
 PL 339 23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR. ANDRÉS FORERO
 PL 339 23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 76, 77 Y 78 CON PROP. AVALADAS
 PL 339 23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 33, 36, 38, 60, 66, 67, 69, 71, 73 Y 73
 PL 339 23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 33, 36, 38, 67, 69, 73 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTICULOS 66, 72 PONENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoria

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2023-11-15 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-11-15 09:35:27
Hora de finalización de sesión: 2023-11-15 15:32:52
Hora de Inicio de sesión: 2023-11-15 11:31:28
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-11-15).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-11-15 09:35:27
Total congresistas: 168

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	2023-11-15 10:15:01
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-11-15 10:54:38
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-11-15 11:05:49
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-11-15 09:47:42
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-11-15 09:35:27
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-11-15 10:09:52
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-11-15 12:04:02
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-11-15 11:35:35
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-11-15 10:49:12
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-11-15 10:57:51
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-11-15 09:58:42
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-11-15 11:07:46
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-11-15 10:37:59
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-11-15 09:50:37
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-11-15 10:11:49
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-11-15 12:04:41
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-11-15 11:03:56
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-11-15 10:42:36
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-11-15 10:55:30
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-11-15 11:45:17
21.	Berrio Lopez John Jairo	2023-11-15 10:46:16
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-11-15 11:38:10
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-11-15 10:49:12
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-11-15 10:16:02
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-11-15 09:55:43
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-11-15 09:54:55
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-11-15 09:35:42
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-11-15 10:44:43
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-11-15 10:10:52
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-11-15 11:14:01

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-11-15 10:54:00
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-11-15 09:38:37
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-11-15 09:55:59
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-11-15 11:33:00
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-11-15 09:35:47
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-11-15 10:31:03
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-11-15 11:31:17
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-11-15 10:38:36
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-11-15 10:03:31
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-11-15 11:59:48
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-11-15 09:44:09
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-11-15 12:02:37
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-11-15 12:47:30
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-11-15 11:28:30
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-11-15 10:31:03
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-11-15 12:04:39
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-11-15 12:22:37
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-11-15 11:12:58
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-11-15 11:31:51
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-11-15 12:05:46
51.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-11-15 10:39:23
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-11-15 10:46:55
53.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-11-15 11:48:38
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-11-15 10:00:06
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-11-15 10:37:33
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-11-15 10:33:19
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-11-15 09:51:35
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-11-15 09:55:40
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-11-15 11:03:00
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-11-15 09:55:51
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-11-15 10:22:50
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-11-15 10:42:04
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-11-15 09:42:37
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-11-15 10:15:32
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-11-15 09:52:11
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-11-15 09:54:01
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-11-15 12:17:54
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-11-15 10:33:04
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-11-15 12:02:51
70.	GONZALEZ HERNANDO	2023-11-15 09:35:27
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-11-15 09:45:34
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-11-15 10:17:47
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-11-15 11:08:44
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-11-15 11:05:21
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-11-15 10:01:48
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-11-15 12:04:13
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-11-15 09:35:27
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-11-15 10:09:53
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-11-15 12:20:57
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-11-15 10:33:10
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-11-15 10:33:24
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-11-15 10:03:35
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-11-15 10:22:42
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-11-15 12:08:32
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-11-15 10:32:14
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-11-15 11:31:59
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-11-15 11:12:08

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-11-15 11:43:02
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-11-15 10:33:04
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-11-15 10:09:53
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-11-15 12:41:14
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-11-15 12:07:46
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-11-15 10:49:08
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-11-15 11:52:53
95.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2023-11-15 10:27:05
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-11-15 10:03:57
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-11-15 09:35:27
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-11-15 10:12:09
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-11-15 10:31:07
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-11-15 12:07:41
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-11-15 10:21:00
102.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-11-15 11:03:17
103.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-11-15 11:08:48
104.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-11-15 12:06:44
105.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-11-15 09:57:46
106.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-11-15 10:26:15
107.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-11-15 11:15:36
108.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-11-15 10:52:49
109.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-11-15 11:54:44
110.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-11-15 11:26:02
111.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-11-15 10:48:22
112.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-11-15 11:52:13
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-11-15 09:49:09
114.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-11-15 09:50:48
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-11-15 10:23:20
116.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-11-15 09:35:38
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-11-15 11:01:16
118.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-11-15 12:07:04
119.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-11-15 11:00:55
120.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-11-15 10:17:12
121.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-11-15 10:05:00
122.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-11-15 09:52:22
123.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-11-15 10:46:02
124.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-11-15 11:18:20
125.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-11-15 10:54:16
126.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-11-15 12:43:13
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-11-15 12:02:37
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-11-15 10:22:42
129.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	2023-11-15 10:04:06
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-11-15 12:03:01
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-11-15 10:37:23
132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-11-15 11:19:56
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-11-15 10:10:41
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-11-15 09:58:20
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-11-15 10:27:27
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-11-15 10:06:27
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-11-15 09:49:42
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-11-15 10:51:11
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-11-15 09:35:27
140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-11-15 11:51:09
141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-11-15 12:10:19

142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-11-15 10:58:26
143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-11-15 10:31:25
144.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-11-15 11:44:44
145.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-11-15 10:29:09
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-11-15 10:32:03
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-11-15 09:56:30
148.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-11-15 09:52:53
149.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-11-15 12:56:54
150.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-11-15 10:26:00
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-11-15 12:22:00
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-11-15 12:20:01
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-11-15 09:35:27
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-11-15 10:18:15
155.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-11-15 11:24:26
156.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-11-15 09:45:22
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-11-15 10:51:31
158.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-11-15 10:27:34
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-11-15 11:01:10
160.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-11-15 10:37:19
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-11-15 10:41:26
162.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-11-15 10:02:46
163.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-11-15 09:59:30
164.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-11-15 10:46:50
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-11-15 12:07:13
166.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-11-15 11:25:48
167.	YEPES CARO GERARDO	2023-11-15 12:51:54
168.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-11-15 12:22:06

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
2.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
6.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
7.	GUIDA PONCE HERNANDO
8.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
9.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
10.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
11.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
12.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
13.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
14.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
15.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
16.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
17.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
18.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
19.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Bañol Álvarez Norman David
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina
- Castillo Advíncula Orlando
- Garcés Aljure Christian Munir
- González Correa Olga Beatriz
- López Tenorio Julián David
- Pérez Altamiranda Gersel Luis
- Quintero Amaya Diógenes
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Rodríguez Pinzón Ciró Antonio
- Rueda Caballero Álvaro Leonel

RESOLUCION N° MD-0908 DE 2023 (14 NOV 2023)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Primaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (calamidad doméstica con su cónyuge)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: “...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Primaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Primaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles quince (15) y viernes diecisiete (17) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 14 NOV 2023

Dada en Bogotá, D.C., a los





ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYOLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 0829 DE 2023 (09 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 09 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y domingo diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación de la Cámara Colombo - China que tiene como misión el fortalecimiento de las Relaciones bilaterales y los headquarters de algunas empresas que tiene presencia en Colombia, así como de empresas colombianas que tienen presencia en China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y domingo diecinueve (19) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y domingo diecinueve (19) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 0888 DE 2023 (07 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha 07 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de noviembre del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Universidad Javeriana de Cali para participar en el evento Dialogo Yanaconas - Buenaventura, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 0901 DE 2023 (09 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de noviembre del presente año, en razón a que fue asistirá al 40º Congreso Agropecuario Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 0872 DE 2023 (01 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado once (11) y lunes veinte (20) de noviembre del presente año, toda vez que recibió invitación por parte de la Cámara Colombiana de Inversión y Comercio para asistir a misión oficial a la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado once (11) y lunes veinte (20) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado once (11) y lunes veinte (20) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0899 DE 2023 (09 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 0865 DE OCTUBRE 31 DE 2023 -- POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y domingo diecinueve (19) de noviembre del presente año, toda vez que recibió invitación por parte de la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio para asistir a misión oficial a la República Popular China.

Que, el Representante a la Cámara, doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, mediante correo electrónico de fecha noviembre 09 de 2023, solicita que el permiso sea modificado en sus fechas así: entre los días sábado once (11) y lunes veinte (20) de noviembre de 2023, para justificar su inasistencia a la Sesión Plenaria y de Comisión Sexta Constitucional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0865 de octubre 31 de 2023, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días sábado once (11) y lunes veinte (20) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. 0865 de octubre 31 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días sábado once (11) y lunes veinte (20) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV 2023

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente). Printed names and titles are provided below the signatures.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0855 DE 2023 (19 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes trece (13) y miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Asociación de Estudios latinoamericanos de la Universidad de Ghana para participar como ponente en el "Primer Congreso Continental de LASA en África y el Festival de la Ciencia y la Cultura Ghana - Colombia", evento que tendrá lugar en Ghana - África.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes trece (13) y miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes trece (13) y miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 OCT 2023

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente). Printed names and titles are provided below the signatures.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION MD N° 0907 DE 2023 (14 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, mediante oficio de fecha 14 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Agrario "Pensando en el nuevo campo colombiano" organizado por la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 NOV 2023

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente). Printed names and titles are provided below the signatures.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0889 DE 2023 (07 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, mediante oficio de fecha 07 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y lunes veinte (20) de noviembre del presente año, toda vez que recibió invitación por parte de la Cámara Colombiana de Inversión y Comercio para asistir a misión oficial a la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y lunes veinte (20) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y lunes veinte (20) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0910 DE 2023 (14 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Gobernador de Norte de Santander para participar como panelista en el evento MAS FEST (líderes en innovación y tecnología).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0902 DE 2023 (10 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y domingo diecinueve (19) de noviembre del presente año, toda vez que recibió invitación por parte de la Cámara Colombiana de Inversión y Comercio para asistir a misión oficial a la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y domingo diecinueve (19) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y domingo diecinueve (19) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Peinado Ramírez Julián

Ramírez Boscán Carmen Felisa

Torres Romero Dolcey Óscar

Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Triana Rincón Eduard Alexis

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

ORDEN MÉDICA

FECHA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 NOMBRE: JULIAN PEINADO RAMIREZ ID:

SS/

INCAPACIDAD POR 14 DÍAS INICIO: 02/11/2023 FIN: 15/11/2023

CLÍNICA DE MARÍA
CUIDA SU SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Nombre: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
 Fecha de nacimiento: 01/01/1947 81951971
 Sexo y género: Femenino
 Identificador único: 472923

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 14/11/2023 09:52 - Ub. de origen: URGENCIAS
 Certificado de incapacidad - MEDICINA GENERAL

Información del prestador de servicios de salud
 Razón social: CLÍNICA DE MARÍA S.A.
 NIT: 86000294
 Código del prestador de servicios de salud: 057860491001
 Entidad o institución de salud: CAPITAL SALUD E.P.S.
 Lugar de expedición: Bogotá-Orientes Contribuyentes
 Fecha de expedición: 14/11/2023

Información del paciente
 Nombre del afiliado: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
 Tipo de documento: CC
 Número de documento:
 Grupo de servicios: OMIAMON
 Modalidad de prestación del servicio: Atención

Diagnóstico principal:

Fecha de inicio de la incapacidad: 14/11/2023
 Fecha de remisión de la incapacidad: 17/11/2023
 Diagnóstico principal: 4
 Prorroga: No
 Incapacidad registrada en: No Aplicar

Unidad de: CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS, MEDICINA GENERAL, Pagina: 01/20/2023 09:52

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: PL 339/2023 C: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 14
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *TOMEZ* 2do. APELLIDO: *DOCEY* NOMBRES: *DOCEY*

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 0203 (2) (en letras) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 14
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *TOMEZ* 2do. APELLIDO: *DOCEY* NOMBRES: *DOCEY*

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 0203 (2) (en letras) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 15
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *TOMEZ* 2do. APELLIDO: *RIVERA* NOMBRES: *EDUAR ALEXIS*

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 0203 (2) (en letras) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.

PL 341/2023 C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

PL 344/2023 C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Avila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 Informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Nicolás Antonio Barguill Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luví Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto, los Senadores César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1548 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico"

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2023 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones – Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Modesto Enrique Aguilera Vides,*

Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés David Calle Aguas, Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1133 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1411 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas – Primera Vuelta.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marín* y los Representantes *José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia – Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 964 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1134 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1249 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 05 de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas – Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, María Eugenia Lopera Monsalve, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Alfonso Archila Suárez* y otras firmas.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1398 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia – Primera Vuelta.

Autor: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, William Ferney Aljure Martínez, Alexander Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Dilson Murcia Olaya, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Ponente: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1260 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1463 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 26 de 2023.

Anuncio: noviembre 14 de 2023.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, muy buenos días a todos los compañeros presentes desde muy temprano, los madrugadores, doctor Silvio, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes y a los medios de comunicación ya presentes.

Señor Subsecretario, por favor abramos el registro para que los colegas que van llegando puedan hacer uso de sus equipos y registrarse en esta sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenos días para usted y para todos los honorables representantes que muy madrugadores nos acompañan a esta hora en el salón elíptico del Capitolio Nacional, a todos los funcionarios, a la ciudadanía que nos siguen por las diferentes redes, Canal Congreso, canal YouTube.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023, siendo las 9:35 a. m.; damos la bienvenida al Representante Pedro Suárez, al Representante Silvio José Carrasquilla, Diego Patiño, Álvaro Monedero, Hernando González, Jorge Carvalho, Milene Jarava, Daniel Carvalho, perdón, Daniel Carvalho.

El registro se encuentra abierto, honorables representantes; pueden registrarse, doctora Liliana bien pueda registrarse.

Está abierto el registro, honorables representantes. Puede registrarse Representante William Aljure.

Por favor en cabina que nos actualicen el sistema porque aquí en las pantallas aparece reflejado un registro que no corresponde a la realidad; en la

web aparecen registrados 52 representantes y en las pantallas de los representantes y de la secretaría aparecen 8. Por favor nos solucionan ese problema, antes de empezar la plenaria.

El registro se encuentra abierto, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente para todos y todas, buenos días a los que van llegando. Señor Secretario, ya con el quórum deliberatorio requerido dele lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, existiendo quórum deliberatorio se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023.

Lectura del Orden del Día

Señor Presidente ha sido leído el orden del día. Si usted autoriza para leer unas proposiciones, señor Presidente, de Audiencias Públicas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí señor Secretario, deles lectura a las proposiciones de Audiencia Pública.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proposición de audiencia pública, de política pública de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los abajo firmantes sometemos en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición para que se programe una Audiencia Pública para el jueves 30 de noviembre de 2023, con el objeto de que la sociedad civil, el Gobierno nacional, ciudadanía organizada y demás interesados expongan sus consideraciones sobre la política pública de discapacidad. Firman esta proposición los Representantes a la Cámara: Tamara Argote, Liliana Rodríguez y Wilmer Castellanos.”

Proposiciones de Audiencias Públicas Regionales:

“Proyecto de Ley Orgánica número 94 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992” con fundamento en el numeral tercero del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, me dirijo ante la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en este caso sería de la plenaria, solicitando se realicen Audiencias Públicas Regionales en las ciudades que se relacionarán en la siguiente proposición, con el fin de propiciar la participación nacional de los diferentes actores dentro de la iniciativa, así como de expertos en la materia de que se tratan, ciudades a las que se desea llevar a cabo las

audiencias públicas; Ibagué – Tolima, Cali – Valle del Cauca, Neiva – Huila, Armenia – Quindío, Tunja – Boyacá, Medellín – Antioquia, Manizales – Caldas, Bucaramanga – Santander, Pasto – Nariño, Barranquilla – Atlántico. Agradezco de antemano se someta la siguiente proposición a consideración. Juan Carlos Wills Ospina, Firma.”

“Proposición de Audiencia Pública en la ciudad de Quibdó de los proyectos de ley acumulados, “Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

En nuestra condición de coordinadores ponentes del proyecto de ley, Proyecto de Ley número 064 de 2023, “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 política de atención y reparación integral a las víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica y se fortalece la Ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones” y acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 “Por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones” con fundamento en lo establecido en los Artículos 264, numeral tercero y Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992.

Respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de Audiencia Pública, para que se celebre en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía, respecto del proyecto de ley en mención, la cual se desarrollará el 17 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que es una audiencia pública en la cual podrá participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar, sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas y/o entidades: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento de Prosperidad Social, Ministerio de Justicia, Unidad para las víctimas, Unidad de Restitución de Tierras. Firma esta proposición el Representante a la Cámara James Mosquera, coordinador Ponente y la Representante Karyme Adrana Cotes Martínez, coordinadora Ponente.”

Siguiente proposición.

“Adiciónese como citado a la proposición de control político número 81 aprobada el día 14 de diciembre de 2022 por la Plenaria de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Igualdad y Equidad, Francia Márquez Mina; por ende, solicito se adicione el siguiente cuestionario para ser resuelto por la Ministra de Igualdad y Equidad, se anexa al cuestionario. Firma la proposición la Representante Catherine Juvinao Clavijo.”

“Proposición: Con la venia de la Mesa Directiva, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición, para que sean canceladas las Audiencias Públicas programadas en Putumayo y en Girardot que se propusieron en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental a la Educación y se dictan otras disposiciones”, y que habían sido previamente aceptadas por esta corporación el pasado 20 de septiembre de 2023. Firman la presente proposición los Representantes a la Cámara Óscar Sánchez León y Carlos Ardila Espinosa.”.

Proposición con la venia de la Mesa Directiva, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente, ¡ah, no!, pero esta es la misma proposición, ya la acabo de leer, sí es la misma, es la misma.

Señor Presidente, se ha dado lectura a las proposiciones de control político radicadas en la Subsecretaría General de la corporación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alexander Guarín, dos minutos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los colegas, un feliz miércoles para todos, señor Presidente muchas gracias por esta oportunidad. Quiero manifestar y mandar un caluroso saludo al municipio nuevo de Colombia, Barrancominas, a su gente, especialmente a Tatiana Arias, Norella Rodríguez, líderes, lideresas de este municipio nuevo de Colombia.

También un saludo muy especial al Electo Alcalde Héctor Pérez. Presidente, quiero manifestarle que este municipio de Barrancominas necesita del Gobierno, necesita de este Congreso, en el 2009 fue declarado como municipio nuevo; desde entonces del Gobierno ha sido muy poca la inversión, diría que muy olvidado ese municipio.

Ahí lo manifiesta la lideresa Norella Rodríguez expresando que siente una preocupación por la erosión de lo que está pasando con este municipio, tiende a acabar, tiende a desaparecer algunos barrios, algunos sitios de este municipio, porque el agua se está llevando todo, hay una preocupación muy grande que es que a 80 metros está la pista, el único acceso a este municipio y que los en los últimos 10 años se ha desbordado, se ha llevado el río unos 140 metros de este municipio.

Entonces mi petición es, señor Presidente, es que el Gobierno del Cambio, nosotros como congresistas no le hagamos mal o no le hagamos daño a algunos resguardos indígenas. Eso fue declarado municipio, pero de ahí solamente quedó un municipio. Un municipio olvidado donde no hay recursos, donde no llegan las acciones sociales. Entonces es esa

la idea de que pues no les hagamos daño a esas comunidades indígenas; ahí están mis paisanos, piapocos, puinaves, sukuanis y que lo mínimo que esperan de este Gobierno es que haya inversión, lo mínimo que quiere ese municipio es que sean tenidos en cuenta con esos recursos que hayamos aprobado de los \$ 502.000.000.000.000 billones de pesos que al menos ese municipio tenga su inversión también.

Entonces señor Presidente, le hago este llamado al Congreso, le hago llamado al Gobierno, a los ministerios; de que también hay un municipio nuevo que es Barrancominas, que requiere recursos, que necesita inversión y que pueda al menos mejorar la calidad de vida de estos indígenas, de este municipio; no solamente del casado, del mañoco, del pescado, vamos a poder sustituir y llevarles la comida o llevarles los recursos a nuestros niños que aguantan hambre en ese municipio, sino que también nos requerimos inversión.

Entonces ese es el llamado que, al Presidente, a los ministros y, especialmente, a la Mesa Directiva de este Congreso, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Cerchiaro, Representante Jorge Cerchiaro nos había pedido el uso de la palabra, no se encuentra en el recinto.

Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Le agradecería que fueran tres minutos, si hay algo más preocupante que una Fiscalía de bolsillo, es un fiscal en plena campaña presidencial, un fiscal que está mostrando las ganas, el deseo de ser Presidente de la República y que está utilizando posiblemente a la Fiscalía, justamente para cerrarle el camino a quienes podrían ser sus competidores y en general a la oposición; una Fiscalía que no ofrece garantías y que tiene un reguero de casos absolutamente escandalosos, voy a hablar solamente de cuatro casos.

El primero de ellos, el de los 12 apóstoles, que lleva 26 años la investigación y donde está vinculado el hermano del Expresidente Álvaro Uribe Vélez, Santiago Uribe, desde hace 2 años, se finalizaron las audiencias y todavía, aún no se ha dado el fallo, lo que manda un muy mal mensaje y que el Fiscal Delegado, la excusa es que no ha tenido tiempo de leer todo, cuando van 26 años y cuando últimamente ha tenido dos años para dictar un fallo en este caso.

El Caso Odebrecht, el Caso Odebrecht resulta también escandaloso, porque tuvo otro país justamente que dictar la sentencia, en Estados Unidos y reconocido por el Grupo Aval y Corficolombiana, aceptaron que estuvieron inmersos en casos de corrupción, al final terminó toda la responsabilidad en el señor José Elías Melo [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

De Corficolombiana, pero necesitamos que ese caso continúe. Otro caso escandaloso el de la manipulación de testigos, por parte del expresidente Álvaro Uribe Vélez, un caso que en ocasiones ha podido cerrar el caso el Fiscal Barbosa, se le negó una tercera vez y lo que ahora pretende, es cambiar el fiscal y otro caso escandaloso, el caso de la ñeñepolítica, necesitamos un fiscal que no esté en campaña.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy hay la sensación de que esta plenaria va a estar muy activa y muy propensa a que salga adelante y avance realmente este proyecto importantísimo de la salud y justamente allá en el Chocó, que no tenemos ningún tipo de salud, que no tenemos enfermeras y médicos, sabemos que vamos a llevar una buena noticia.

La constancia, señor Presidente, es que venimos de una reunión con la Unión Europea, sobre el cambio climático y mirábamos al techo y veíamos 40 retratos de los próceres de la independencia, comandado por Simón Bolívar, Antonio Nariño y Santander y lastimosamente, muy lastimosamente, que da tristeza y vergüenza eso, estaban dos negros, uno de ellos atados a unos grillos y un niño encadenado.

Señor Presidente, ese retrato tiene que cambiarse y tiene que modificarse, porque produce vergüenza, que en un retrato que, en un sitio tan emblemático, como el salón de la Constitución, todavía aparezcan negros atados en cadena.

Lo otro es, ayer escuchábamos cuando usted ordenó después de tanta paciencia, insistirle a las barras que se comportaran, según lo exige el reglamento de este Congreso, escuchábamos a una de las personas que asistía las mismas y él reclamaba, con voz muy baja, porque no le daba su condición para gritar como otros alterados lo hacían, que tiene que tenerse en cuenta en esta Reforma a la Salud, el trato diferencial, no solamente para las víctimas, sino también para los discapacitados, ojalá que hoy en la discusión que vamos a adelantar acá los congresistas, tengamos estos enfoques diferenciales muy en cuenta.

Y lo último señor Presidente, es que se nos está prohibiendo a los congresistas [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, hay varios congresistas inscritos y ya estamos cerca del quórum decisorio.

Representante Andrés Forero dos minutos, treinta segundos para que termine Representante James.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

10 segundos es suficiente para pedir de manera muy respetuosa, que se nos permita, tan siquiera un asistente, sobre todo a los congresistas que tenemos proposiciones, un asistente o un asesor que esté, aunque sea en el salón contiguo y que nos pueda digamos asistir en este tan importante debate.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente sea lo primero advertir nuevamente, que se abrió el registro a las 9:35, ya ha pasado una hora, así que los representantes que quieran irse, Presidente, pueden hacerlo, por cuenta del artículo 92 de la Ley 5ª.

Presidente en segundo lugar, quiero solidarizarme con el Representante Racero a propósito de lo que pasó el día de ayer, doctor Racero yo tengo grandes diferencias con usted, pero estoy de acuerdo en que las formas en democracia son fundamentales y por eso yo lamenté tanto, que usted sin ninguna justificación, haya dicho que nosotros, por romper quórum como lo hacía usted permanentemente con el Gobierno anterior y como lo hizo usted siendo Presidente de esta Corporación, en la legislatura pasada, fuéramos ladrones; eso no tiene presentación. Pero tampoco tiene presentación que a usted lo griten o como sucedió con un Senador del Pacto, del Partido Verde, que es muy cercano al Pacto Histórico, que es el señor Inti Asprilla, haya sido amenazado, frente a sus hijos, eso tiene que ser rechazado tajantemente, pero se lo digo porque lamentablemente usted, pues lo que hace es maltratarnos y decírnos injustamente ladrones; usted no tiene ninguna prueba representante, de que nosotros lo seamos.

Y Presidente quiero dejar constancia también de una situación que se está viviendo en la Adres, señores representantes, aquí nos han dicho que la Adres va a ser prácticamente uno de los elementos centrales, la columna vertebral del futuro sistema de salud, hoy doctor Octavio, no tienen auditores y estaban adelantando un proceso de licitación, que supuestamente estaba avanzado, que tenía que dar resultados a fines este mes, y Presidente nos encontramos con que ese proceso está violando las disposiciones de la Ley 80, no se hizo oportunamente el aviso de la publicación de ese proceso y naturalmente, Presidente, eso va a ser que se caiga; esta administración va a ser responsable de la asfixia a la que van a ser sometidas las IPS, que ya están siendo sometidas por cuenta del SOAT. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así fue, un derecho a réplica Representante David Racero, un minuto

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Por supuesto le agradezco su mensaje de solidaridad, Andrés, tal como yo le puedo dar un abrazo, por supuesto no tengo ningún problema, yo no tengo ningún problema con nadie y desde mi formación cristiana, creo profundamente siempre en la posibilidad del encuentro, en la reconciliación y lo que yo hago simplemente es criticar algo que me parece injusto, que no me parece correcto, por ejemplo, cuando usted abiertamente habló de saboteo y que hoy cada vez veo más hablando de eso de manera orgullosa, se sienten orgullosos hablar del saboteo, cuando eso va en contra justamente de la honestidad parlamentaria, va justamente en contra de lo que significa venir a estos recintos a opinar, a debatir y a votar.

Eso es lo que yo rechazo, Andrés, y acá lo digo categóricamente, también rechazo, cualquier acto de violencia a cualquier congresista, como lo he expresado en muchas ocasiones, también cuando han afectado a Congresistas del Centro Democrático [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón, previo al abrazo, que, por supuesto lo celebramos en este Congreso, de afecto, de cariño, de hermandad.

Representante Alfredo Mondragón, dos minutos para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente pido que me permitan, Presidente el tiempo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Regresemos el tiempo, ahí inicia, Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente brevemente. Solicito Presidente, que me escuche un momento y es que yo solicito desde ahora Presidente Calle, Presidente Calle, Presidente Calle, le pido un momento, discúlpeme. Yo quiero desde ahora dejar como una propuesta de procedimiento, de una moción de procedimiento, porque creo que no está bien que usted, en aras de la democracia, les dé hasta cinco o más veces la palabra a los sectores de la oposición para que digan lo mismo, para sabotear solamente el inicio, por ejemplo, del orden del día o cuando se presenta alguna proposición. Mientras tanto, nos niega a varios de nosotros, incluso a mí, las solicitudes de mociones. Yo creo Presidente, que usted no necesita eso para demostrar que ha tenido el talante

democrático para dirigirnos; lo invito a que no deje seguir dilatando el debate de la Reforma a la Salud.

Y dos, me quiero referir al artículo que seguramente vamos a debatir en algún momento, el artículo 42, porque se ha querido plantear aquí que supuestamente la propuesta de modificación, tiene un propósito de orangután o de favorecer la corrupción a través de las autoridades locales y les quiero decir; los que de manera solapada o abierta quieren que se hunda la Reforma a la Salud, lo que quieren es que quede la designación de los directores de los hospitales, como se hace hoy con base en la Ley 1797 de la época en que Alejandro Gaviria era el Ministro de la Salud, es precisamente a dedo, que dejó este ministro y el Gobierno en su momento, que se designaran a los gerentes y a los directores de los hospitales.

De tal manera, que considero que en las condiciones que nos plantea hoy el Presidente Petro de defender el artículo 42 como venía. Yo invito a la plenaria a que logremos un gran acuerdo entre todos para que se mantengan mejores controles y de mérito para la designación, que les corresponde a las autoridades locales de los directores de hospitales y ESE.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, por el buen uso del tiempo. Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Vale, muchísimas gracias Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros congresistas. Quiero dejar esta constancia hoy, haciendo un llamado respetuoso al Gobierno nacional, por la situación que está pasando en el departamento de Boyacá, en lo que se refiere a las concesiones viales, que tiene hoy nuestro departamento y por supuesto, en cabeza de la ANI, del Ministerio de Transporte.

Hoy se presenta una situación muy compleja en el Valle de Tenza en nuestro departamento, en la provincia de oriente, en los municipios de San Luis de Gaceno, en donde quiere la Concesión de la Transversal del Sisga, instalar un nuevo peaje. Por supuesto, la comunidad está inconforme y está reclamando que el Concesionario del Sisga no ha cumplido con las obligaciones pactadas en la concesión; entonces hoy tenemos un gran conflicto que no ha sido dirimido de la mejor forma y en cambio el Gobierno nacional ha utilizado la fuerza, la UNDMO que antes era el ESMAD, ha hecho presencia en la zona para disolver esas manifestaciones pacíficas que ha querido hacer la comunidad.

Entonces hoy el llamado es a la ANI, al Ministerio de Transporte, al Ministerio del Interior, para que se hagan presentes en la zona y presenten realmente una propuesta que cumpla con hoy las expectativas que tiene la comunidad, exigiendo por

supuesto, también, al concesionario que cumpla con lo que se comprometió en la concesión; hoy no se han terminado las bahías, no se han terminado los pasos urbanos, no hay una buena señalización, hay puntos críticos con derrumbes, que hacen que la vía no sea competitiva y que no preste el servicio verdaderamente para lo que fue contratada y concesionada [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga representante, tenemos un problema en el sistema nuevamente, hace varios minutos tenemos el quórum decisorio y no se registra en el sistema. Entonces necesitamos tener esa corrección para que exista completa claridad, Andrés Forero, que sé que es muy inquieto frente al tema del quórum, que en este momento tenemos y no podemos dar inicio a la sesión hasta que el sistema no nos ayude para completa transparencia del desarrollo de esta sesión.

Entonces hasta tanto tengamos eso vamos a dar las constancias para que exista claridad. Nuevamente hacemos el llamado a la dirección administrativa, revisar el contrato del sistema, que tenemos en la Cámara de Representantes, que todo este semestre ha operado de manera deficiente.

Representante Holmes Echeverría, dos minutos, son varios congresistas; les pido por favor, hacer uso del tiempo otorgado por esta Mesa Directiva para que todos pudiesen hablar.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenos días a todos, Presidente, compañeros. De verdad que nuevamente preocupado por la situación del Magdalena, quiero dejar esta constancia y también por La Guajira.

En el día de ayer nosotros vemos que, en el Congreso, el Gobierno nos habla de paz, nos habla de fortalecer el campo colombiano, pero ayer veíamos cómo fincas de zona bananera y La Guajira eran incineradas totalmente por grupos al margen de la ley, situación que no pasaba en nuestros municipios y en nuestros departamentos desde el año 1990. Volvimos este año a caer nuevamente en la violencia, en las muertes, en los secuestros, en las extorsiones.

De verdad que hago un llamado enérgico al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior y al mismo Presidente de la República y a los amigos de la Policía y el Ejército Nacional; para que miren esta zona del país y verdaderamente les devolvamos la tranquilidad al Magdalena y a La Guajira, nos da tristeza mirar cómo ya muchos campesinos y dueños de fincas quieren vender su tierra, quieren salir a vender sus parcelas, por miedo a la violencia.

Hoy de verdad que también quiero hacer un llamado al Congreso y a mis compañeros, nosotros hablamos muy bonito de paz y hablamos de reconciliación, pero el ejemplo que [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl Salamanca, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, estamos ad portas de retomar la discusión de la Reforma a la Salud, y yo sí les quiero hacer un llamado muy respetuoso a las distintas bancadas que hoy hacen presencia en la Plenaria de la Cámara de Representantes: Uno puede tener argumentos a favor o en contra de esta iniciativa, como ya se ha dicho en bastantes intervenciones que hemos realizado en esta plenaria de la Cámara. Lo que me preocupa profundamente es que, en esas intervenciones, se está generando un grado de polarización tal que hemos visto cómo compañeros congresistas han sido objeto de amenazas y de ataques desde las distintas vertientes políticas.

Ayer en la Plaza de Bolívar, un ciudadano que estuvo acá en la plenaria de la Cámara, con carteles que nos trataban de asesinos a los congresistas, terminó quemando, la figura del Presidente Gustavo Petro, en un acto totalmente rechazable por parte del país. Me parece que podemos expresar todos los argumentos a favor y en contra, pero también, debemos ser responsables, con lo que estamos generando desde el Congreso de la República.

El senador Inti Asprilla fue objeto de amenazas, junto con su familia; la representante Juvinao también ha sido objeto de muchos ataques por sus posiciones políticas. En el caso particular, he recibido a través de mis redes sociales, mensajes intimidantes por tener una posición en torno a este proyecto.

Yo llamo la especial atención a los congresistas, de que centremos la discusión en el articulado y no caigamos en el juego fácil de generalizar, diciendo que quienes y le hago el llamado al Presidente, quienes están en contra no son financiados por las EPS, pero quienes estamos a favor tampoco, compañeros congresistas, estamos enmermelados por el Gobierno. Aquí debe haber una discusión técnica, en donde primen los argumentos y no, las amenazas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente a Sistemas, tenemos problemas, no reproduce el número de representantes presentes, hace varios minutos tenemos el quórum decisorio, ahí se proyecta, pero necesitamos tenerlos en sistema para completa transparencia. En este momento hay 105 representantes presentes; teniendo el quórum decisorio. Les pido si no pueden hacerlo, reiniciar el sistema, para que nos podamos registrar, y eso pueda reflejarse en el sistema que tienen todos los colegas.

Representante Carlos Carreño, recordándoles que tan pronto esté proyectado el quórum decisorio, vamos a iniciar la sesión.

Representante Carlos Carreño, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidente. El día de hoy, Juez 17 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, ha condenado nuevamente al señor Carlos Palacino, expresidente de Saludcoop, quien ya había sido condenado a 9 años en segunda instancia por peculado de apropiación. La condena del día de hoy es por falsedad en documento privado, fraude procesal y estafa, acusado del desfalco de más de \$ 14.000.000.000 de pesos, de esa extinta EPS y de recobros falsos que fueron realizados.

Señor Carlos Palacino, es un ejemplo de lo que precisamente pretende reformar, en algunos de sus aspectos, la actual ley que estamos discutiendo, porque esos recursos en aquel momento, fueron desviados del antiguo Fosyga, que hoy se llama Adres, como todos acá sabemos y eso se podía dar y se sigue dando y se puede seguir dando, en la medida que no hayan los suficientes controles y el fortalecimiento de la Adres para que ese desfalco, que es un robo, al dinero de todas y todos los colombianos, se siga presentando como característica principal del funcionamiento de las empresas de salud, que se llaman EPS y que aquí a grito herido, tantos y tantas defienden. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente a sistemas, necesitamos una respuesta frente a cómo está operando, en este momento no nos aparece reflejado el quórum decisorio para votar el Orden del Día.

Hacemos el llamado a la dirección administrativa, revisar cómo está operando nuestro sistema, que en este momento como opera, no nos da tranquilidad frente a la votación, sí, pero debe aparecer en el sistema para poder tener completa tranquilidad cuando se abra la votación.

Representante Alirio Uribe, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quiero hacer una constancia, Presidente, por el sindicato de defensores y defensoras de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo, Cinde, esta organización sindical ha venido trabajando en la defensa de los derechos de los trabajadores de la Defensoría del Pueblo y ha venido trabajando también, por una mejora en la prestación del servicio de esta institución.

Por eso dejo esta constancia Presidente, porque injustamente el Defensor del Pueblo, los ha expulsado de las mesas de negociación, el Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Camargo Asís, ha sido denunciado por el sindicato, por temas que el sindicato considera que son de corrupción, por contratación directa, por más de 523 cargos, que han sido contratados sin idoneidad, sin los requisitos establecidos en la ley y esto lo han puesto en conocimiento de las

autoridades, de la Fiscalía; se utilizó también una oficina que tenía la Defensoría del Pueblo, para temas de informática y se ha utilizado para vigilar los trabajadores del sindicato y para perseguirlos.

El Presidente del sindicato William Salazar Valencia, la Vicepresidenta Ana Rosa Fuentes, me han denunciado, seguimientos contra ellos, contra la directiva del sindicato e incluso amenazas de muerte contra el Presidente, la Vicepresidenta y miembros su familia.

Por eso desde acá, quiero emplazar al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Asís, para que tome medidas y le dé garantías [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer Guerrero, Partido Liberal para una constancia, lo va a hacer desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Queridos compañeros, hoy quiero en esta plenaria dejar una constancia por la situación de orden público que viene presentando el departamento Norte de Santander y de manera muy especial, la provincia de Ocaña, el secuestro se ha disparado de una manera exponencial en el Norte de Santander, y la provincia de Ocaña ha sido quien más ha venido sufriendo este flagelo.

La semana anterior toda Colombia, celebraba la liberación del papá del jugador de la selección Colombia, Luis Díaz y nosotros también, pero hoy queremos hacer es un llamado, a que no haya secuestros de primer orden y de segundo orden, no podemos permitir que, en Colombia, haya algunos secuestrados, preferidos por el mismo gobierno, porque se movió cielo y tierra para que el papá de Luis Díaz volviera al seno su hogar, porque se sabía que lo tenía el ELN.

En Norte de Santander hay varios secuestrados, el ganadero Sanín Mena, la joven Silvia Juliana y el empresario y amigo Fabián Arias, que también, según voces del Alto Comisionado para la Paz Danilo Rueda, está en manos del ELN, los lugareños de todo el Catatumbo, también afirman que está en manos del ELN.

Por eso hacemos un llamado compañeros, para que, entre todos, rechacemos el secuestro y le pidamos a Otty Patiño, como miembro negociador del gobierno, a Danilo Rueda, como Alto Comisionado de Paz, a los congresistas que están en representación nuestro del Congreso [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, hemos actuado de manera igual con todos. Ya tenemos el quórum decisorio, por lo cual iniciaríamos la sesión, pero previo a ello, hay que darle la palabra a varios colegas que han llegado a tiempo. Representante Lina María Garrido, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. Bueno esta constancia la hago con profundo dolor en mi corazón, dado los sucesos que están ocurriendo en el departamento de Arauca, donde el secuestro y el asesinato no cesa.

Este es un llamado al Gobierno nacional para que ejerza su autoridad y le garantice la vida y la libertad a los colombianos y extranjeros en todo el territorio nacional.

Al señor Presidente Gustavo Petro, el 70% de los secuestros que han sucedido en el país, son en el departamento de Arauca, ayer mientras liberaban a 5 secuestrados, secuestraron un campesino de Puerto Rondón, secuestraron a una habitante del municipio de Cravo Norte Paola Arteaga, asesinaron un líder ganadero del municipio de Tame, asesinaron al papá de una líder de juventudes, Olga Pereira, mientras atendía su negocio en un resguardo indígena de la zona rural del municipio de Arauca.

Exigimos atención, que se despliegue toda la institucionalidad y que se recobre la libertad para los secuestrados, que hoy están en manos del ELN, más de 19 personas, necesitamos que haya exigencias mínimas en esas mesas de diálogo, que estén en favor de la gente, en favor de quien está el Gobierno nacional, no vamos a seguir arrodillados.

Arauca es resiliente, Arauca es valiente; pero estamos cansados de los vejámenes de los grupos armados ilegales, que hacen presencia en el territorio, donde cada día tiene más control territorial y más poder.

Yo quiero hoy decirles a los señores del cambio, que yo voté por la paz total, yo creí y yo los apoyé, pero hoy impera la ley del más bárbaro, aquel que con las armas doblega la esperanza de los araucanos de vivir en un territorio en paz. Yo pido la libertad para los secuestrados, pero también, pido la libertad para el departamento de Arauca.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Presidente, esta constancia es referente al proyecto de ley de Reforma a la Salud, la esencia, el objetivo, la columna vertebral de este proyecto de ley, siempre ha sido acabar las EPS y quitarle el manejo de los recursos, eso es lo que está en ese documento que estamos discutiendo.

Y la gente de Colombia ya se dio cuenta que acabar las EPS y quitarles el manejo de los recursos, no es la solución para mejorar la prestación de los servicios, lo dicen las encuestas y algo peor aún que pretende este proyecto de ley, es entregarles los recursos a las entidades territoriales.

Quiero recordarles a todos en esta plenaria que los alcaldes y gobernadores, las entidades territoriales, son las encargadas de administrar la salud pública de este país, de mejorar los indicadores de salud pública y de administrar los recursos de salud pública, y hasta el momento, no han podido con la salud colectiva de los colombianos, y a esas entidades territoriales es las que hoy les queremos entregar la prestación de servicios de salud para que con sus redes integradas, con sus hospitales públicos, garanticen la atención de primer nivel de todos los usuarios de su territorio.

Quiero decirles, que, si esta Reforma a la Salud se hunde no tiene excusa el Ministerio de Salud para fortalecer los hospitales de primer nivel, para fortalecer su capacidad instalada, para aumentar el número de camas hospitalarias, de camas pediátricas.

Hoy sin Reforma a la Salud se puede fortalecer los grupos extramurales, la atención primaria en salud; hoy sin reforma, se pueden mejorar las garantías laborales del personal de salud, hoy sin reforma, se puede fortalecer ese primer nivel de atención, que es en últimas el que presta los servicios de salud [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erika Sánchez, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos mis compañeros, rápidamente quiero dejar esta constancia. Primero para que reestablezcamos la agenda legislativa, Presidente, hay proyectos muy importantes que tenemos que avalar, aprobar y debatir y entre ellos un debate de control político, que quiere invitar a todo el Congreso, que le hagamos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ayer nos indignamos por el mico y el orangután, que quería meter el Gobierno, en el artículo 42 para no premiar la meritocracia, en un cargo tan importante como es la dirección de los hospitales, ¿por qué no nos indignamos? Que tenemos más de 500 mil niños, con desnutrición crónica y severa, ¿por qué no nos indignamos? Que ya llevamos 237 niños menores de cinco años fallecidos en Colombia y las investigaciones están estancadas ¿Por qué no nos indignamos? En que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está desmejorando la capacidad de contratación, están quitando experiencia para poder meter a todos sus amigos en contratos y programas tan importantes, cómo son los recursos que fueron asignados a La Guajira.

¿Por qué no nos indignamos? Que los operadores del ICBF, en este momento no sé qué está sucediendo con el instituto, que no se le está haciendo el debido seguimiento y control, los niños que ingresan a procesos administrativos de restablecimiento de derechos, siguen siendo abusados y maltratados en los mismos programas de protección. ¿No se supone que, el ICBF, debe garantizar la protección de esos niños, que fueron inobservados, amenazados y vulnerados, en sus entornos familiares?, tenemos casos de abuso sexual en hogares sustitutos,

tenemos casos de niños fallecidos, en las medidas de protección de internados y seminternados y ¿Qué está haciendo la justicia?

Así que hago un llamado para que el Congreso, es que ayúdenme, ayer la Representante Juvinao, decía que le parecía de verdad increíble, que este gobierno del cambio prometiera tantas cosas y no cumpliera con nada, a mí me parece increíble, que para el país [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gerson Montaña, dos minutos, Representante Gerson.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a todos y todas las Representantes y Representantes. Nosotros, haciendo alguna interpretación y estudio de la Reforma a la Salud, identificamos que el 95% de las personas que viven en este país tienen los servicios de salud, pero hay un 5%, que eso proporcionalmente representa 2.5 millones de personas más o menos, esas personas están en departamentos y municipios dispersos, en donde la salud no llega con la efectividad debida.

Por eso y entendiendo esas dificultades, es que hemos dicho desde la curul número 10, que es necesario avanzar en la Reforma a la Salud, pero más allá de eso, porque el modelo establecido hasta el momento, no ha sido funcional y no ha sido funcional ¿Por qué? se lo muestro con números.

Primero, porque, simplemente se sigue muriendo más gente desde 1999 hasta el 2021, todos los indicadores de salud y los indicadores que se comparan internacionalmente para el estado de la salud de este país, son negativos, es decir, se sigue muriendo más gente, además de que se sigue muriendo más gente, el servicio para la atención tiene que estar sometido a unos requerimientos, utilizando unas herramientas jurídicas, se ha incrementado el número de solicitudes, tanto así que para que haya atención, hay más de un millón seiscientos mil [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Becerra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yañez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero transmitir la preocupación de vecinos de esta localidad, donde queda ubicado el Congreso de la República, que el pasado viernes 10 de noviembre realizaron una movilización, a raíz de un proyecto que viene impulsando la administración distrital, en particular, el Instituto de Desarrollo Urbano, que tiene que ver con un cable aéreo, una asamblea de vecinos, de más de 350 vecinos, con artistas, arquitectos, profesionales: han manifestado su inconformidad, por como un proyecto de este tipo que va a tener una afectación en diversos campos, en particular en la demolición de manzanas enteras del centro

histórico, en la afectación de inmuebles de conservación y bienes de interés cultural, como la Quinta de Bolívar, el parque de la Independencia, el edificio de La Rebeca, la plaza de las Cruces, entre otros, se desarrolla sin una mínima consideración, por quienes han habitado y construido este territorio históricamente.

El \$ 1.000.000.000.000 de pesos, que se tiene previsto invertir ahí, los \$ 13.500.000.000 de pesos, que ya se han invertido en un estudio de prefactibilidad, no se pueden hacer desde la arrogancia, ni pretendiendo politizar y acusar a esos vecinos de instrumentos ciegos de intereses políticos. Ya la campaña electoral pasó, necesitamos avanzar en proyectos de renovación urbana, de movilidad; que realmente se construyan con las comunidades y no simplemente alrededor de intereses económicos, inmobiliarios o del empresariado turístico, que no tiene en cuenta a los habitantes históricos de este territorio.

Desarrollo urbano, cable, movilidad, sí, pero no así, pasando por encima de los vecinos de la localidad de la Candelaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Germán Rozo, Partido Liberal, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. Primero pues aprovecho, Presidente, para felicitar nuestra compañera de Bancada del Partido Liberal, Gilma Díaz, que está cumpliendo años, Presidente, que le extendemos un saludo fraternal, aquí todos y gracias por el pastelito, que nos dio.

Presidente mire, yo creo que ya se ha pronunciado los compañeros de Norte Santander, de Arauca y de muchas partes del país, pero a esto hay que ponerle atención, Presidente, lo que viene ocurriendo en los territorios con la violencia, con el secuestro, con la extorsión, no ocurría en Casanare, secuestro y ya en Hato Corozal, ocurrió.

En Arauca, ya superamos en este año 61 secuestrados, Presidente, más del 30% del incremento, con respecto al año anterior y estos son datos que da la Defensoría del Pueblo, Presidente.

Y quiero compañeros, que nos detengamos, yo sé que estamos enfrascados en la Reforma a la Salud, pero es que acá, poco a poco la criminalidad, los grupos, las bandas criminales, las guerrillas vienen haciendo y deshaciendo, con el pueblo colombiano y yo creo está en mora que en este Congreso nos detengamos y hablemos de seguridad y tranquilidad de los colombianos; los colombianos así como necesitan salud, necesitamos seguridad, los colombianos necesitamos sentirnos más tranquilos y mucho más en esta época, Presidente.

Y yo creo que, lo invito a usted señor Andrés Calle, como líder Liberal, a que hablemos de seguridad en el país y hagamos un ejercicio para

salvaguardar la vida de muchos colombianos, que hoy están esperando la libertad, bajo el cautiverio del secuestro y esperando que se les respete la vida. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Mauricio Parodi, Cambio Radical, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. Yo quiero aprovechar estos dos minutos para referirme a un evento que ha venido cogiendo fuerza cada día más aquí en la Cámara de Representantes. Quiero hablar del matoneo, aquí los partidos de oposición, estamos siendo sometidos a un matoneo permanente directamente desde el Jefe de Estado y de la Bancada del Gobierno, antes oposición; que cada vez que no votamos lo que a ellos les gusta o cada vez que tenemos una opinión diferente, nos vienen a satanizar y particularmente, han enfocado el matoneo, en esta Reforma de la Salud, contra los colegas que más intervenciones han tenido, la Representante Carolina Arbeláez, el Representante Andrés Forero, la Representante Jennifer Pedraza, la Representante Catherine Juvinao, la Representante Katherine Miranda.

No más ayer, el mismo Presidente de la República, buscando trinos de hace 10 y 12 años para atacar a una congresista, porque piensa diferente a él.

Quiero contarles y referirme directamente al Representante Mondragón, ponente de esta reforma, que también ha hecho uso del matoneo contra nosotros; que a nosotros no nos da miedo, ni nos amilana el matoneo, nosotros somos responsables de la curul que estábamos haciendo uso, somos responsables con nuestra comunidad y no nos vamos a echar para atrás en nuestro empeño de que esta reforma, no sea aprobada, tenemos elementos objetivos para ellos y quiero invitar al Representante Mondragón, que en vez de hacernos matoneo a los de oposición, que le pida al gobierno, el aval fiscal y que le pida a sus colegas de bancada, que hagan quórum; eso sí sería un aporte importante para el desarrollo de la reforma y que no busque, Representante Mondragón, culpables donde no los hay, su propia incompetencia y su estilo hostil contra la Bancada de Oposición está hundiendo esta reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para un derecho a réplica, Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente yo aceptaría una intervención como la que acaba de hacer el colega, si estuviera liderando algún debate, pero ha sido un mudo realmente sobre el tema de salud y simplemente lo que le corresponde es, tratar de generar un ambiente de enrarecimiento, digamos de la plenaria.

Yo creo que revise usted, señor Representante, si tienen algo que ver con los saboteadores de

verdad, que primero estaban quemando figuras del Presidente, invitando a la violencia, después venían aquí fustigar a colegas de nosotros, en la plenaria del Pacto Histórico y sí esa es la forma que tiene para hacer.

Pero venga, se exacerban, Presidente, se exacerban, vea, se exacerban, así que yo lo que creo Presidente, es que usted no se siga dejando llevar por los matoneos, el filibusterismo, que ni siquiera lidera este Representante, porque ha sido un mudo, si no sus otros colegas que fue los que salió a reivindicar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Cuando nos permitan, bueno si me permiten, muy buenas tardes a todas y todos. Yo creo que parte de lo que sucede en las redes y eso que justo están llamando matoneo y recibiendo y recogiendo, el llamado que hace un rato hacía, el Representante Jaime Raúl Salamanca, muy sensato él, del Partido Verde. Yo creo que también hay un llamado a la comunicación responsable, ayer en la discusión, sobre el artículo 42 de la ley en debate, se mencionó la posibilidad del concurso, de unos requisitos que vienen en el proyecto original de la Reforma a la Salud, propuesta por el Gobierno nacional.

Hoy no tenemos concurso de méritos para la selección de directores o gerentes de hospitales públicos en el país. Comparto totalmente la desazón que pueda significar, que no logremos endurecer los requisitos para nombrar directores o gerentes de hospitales, totalmente de acuerdo y apoyaremos desde el Pacto Histórico, cualquier posibilidad de imprimirle unos mínimos de meritocracia, ojalá unos máximos de meritocracia, al proceso de selección de quienes dirigen estas entidades.

Pero salir a decir al país que el Gobierno nacional estaba metiendo un mico, es una fragante mentira, no se pierde lo que no se tiene y no hay concurso de méritos, no le digan a la gente que el Gobierno nacional está quitando concurso de méritos de selección de directores; porque hoy no tenemos proceso de selección meritocrática, no le digan al país esa mentira, por eso es que provocan esas reacciones en redes, la mentira no trae si no reacciones violentas en redes, dejen de mentir para que no los traten mal, con mentiras [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La verdad hay muchas cosas, hay muchas cosas para decir en este momento, pero wow, tengo que reconocer que la última frase que acaba de decir usted Representante Sarmiento, me deja fuera de base. Es decir, pórtense bien para que no las maltraten, calladitas se ven más bonitas, por favor,

no critiquen para no mandarles a la bodega, o sea, realmente, realmente, compleja esa justificación, yo hubiera creído que un proyecto de cambio llamaría a sus huestes a decir aquí siempre hay que argumentar con respeto y punto, ya, hay que respetar a las personas, no hay que injuriarlas, no hay que calumniarlas, etcétera.

El debate se puede dar con fuerza, pero sin calumniar, pero no, lo que vienen y dicen es “¡Ay! no hablen tan duro para que no las maltraten”, o sea, Representante Sarmiento, yo creo que usted se va a tener que retractar de esa frase tan desafortunada.

Pero quiero precisar una cosa. Hoy hay muchas cosas que decir y por supuesto en esta intervención, alcanzo apenas a precisar una, porque voy a pedir bastante la palabra hoy; es mentira, es mentira que la proposición de ayer dejara las reglas como están hoy, hoy la ley que reglamenta la contratación de los gerentes, hoy, ya tiene o les impone unos requisitos y un procedimiento en términos de hoja de vida, en términos de experiencias y unas evaluaciones de competencias a través de pruebas escritas. Ustedes saben qué era lo que dejaba la proposición de ayer, que ni siquiera hacía referencia a dejar la norma como está hoy, a que los futuros gerentes de las ISES, solo tuvieran que hacer una inducción, ¡solo tuvieran que hacer una inducción!, les repito y hoy en un tono un tris menor ¿A ustedes no les da pena? De verdad, deles pena y acepten que se equivocaron y ya.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, un derecho a réplica, Representante Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Mire, a mí me parece que aquí hay que calificar las cosas como son, si uno dice una mentira y es una mujer y le dicen mentirosa, pues es mentirosa, sea mujer o no, hay que decirse lo y eso no es violencia de género.

Segundo. Yo no he dicho que no hablen durito, hablen todo lo durito que quieran, pero no mientan, porque es la mentira la que genera reacciones adversas en las redes sociales y en cualquier lugar, a cualquiera le indigna la mentira y es una mentira, que había un mico propuesto por el Gobierno, es que eso es lo que dice la Representante Juvinao, que viene y se acostumbró a fustigar al Pacto Histórico y habla de mermelada, vaya y revise cómo su alcaldesa Claudia López, mantuvo enmermelado al Concejo de Bogotá, cómo aprobaron la región metropolitana, cómo logró torcer votos que ya eran críticos, que vaya y revise las denuncias contra Sastoque, que aprovecharon los programas juveniles para lograr votos, que revise lo que pasó con [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, dándole la bienvenida a nuestra Representante Gilma Díaz del Caquetá, quien el día de mañana cumple años. No hay réplica de réplica

y, además, colegas, vengan, orden, orden colegas, orden, por respeto a nuestros colegas, que hace dos horas están aquí en la plenaria, cuando se abrió el registro, vamos a cerrar la discusión y abra el registro como lo pidió, el Representante Andrés Forero, para votar el Orden del Día leído. Abra el registro para votar el Orden del Día, con las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el Orden del Día, con las proposiciones de control político, de audiencias públicas, leídas. Por favor, cabina, gracias.

Está abierto el registro, honorables Representantes, estamos votando el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recordarles a los colegas que se encuentren en el recinto, es su deber votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el Orden del Día con las proposiciones de audiencias públicas, honorables Representantes.

Erick Velasco vota Sí, a la aprobación del Orden del Día.

Carlos Ardila vota Sí;

Alejandro García vota Sí.

¿Alguien más que tenga dificultad para votar?

Duvalier Sánchez vota Sí;

¿Dónde está? Martha Alfonso vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales, señor Secretario, ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recordarles a los colegas que se encuentran en el recinto que es su deber votar, como lo establece la Ley 5ª, los que se encuentran en el recinto.

Cierre registro, señor Secretario, anuncie el resultado a la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ¿falta alguien por votar?

Gilberto Betancourt vota Sí;

¿Alguien más falta?

Alexander Sánchez vota Sí;

Karen Manrique vota Sí;

Milene Jarava vota Sí;

Alexander Guarín vota Sí, entonces corrijo, no es Alexander Sánchez, sino Alexander Guarín.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente, los Representantes:

Erick Velasco;

Carlos Ardila;

Alejandro García;

Duvalier Sánchez;

Martha Alfonso;

Gerson Montaña;

Gilberto Betancourt;

Alexander Guarín;

Karen Manrique;

Milene Jarava.

Se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Y Milena Jarava.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí, 90 votos electrónicos para un total por el Sí de 99 votos.

Por el No, 0 votos manuales 15 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con las proposiciones, sobre audiencias públicas y control político, leídas.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES		
Inicio de la votación: 15/11/2023 11:31:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	16	15,24%
Sí	89	84,76%
Total	105	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTILLO TORRES MARELEN	No
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí

44.	GONZALEZ HERNANDO	No
45.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
61.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
62.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
63.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
64.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
67.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
71.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
77.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
78.	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
79.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
81.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
82.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
91.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
93.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
97.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
98.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
99.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
100.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí

101.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
102.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
105.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles quince (15) de noviembre de 2023, se votó el orden del día con proposiciones, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 15 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 15 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 90 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados de manera electrónica fueron 89 votos.

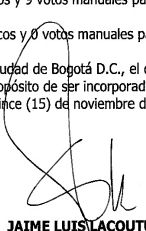
De igual forma, por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 15 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados de manera electrónica fueron 16 votos.


Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 89 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 98 votos.

Por el **NO**: 16 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 16 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día ocho (08) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 100 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles quince (15) de noviembre de 2023.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General


Hermes Tafur Viquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Andrés Esteban Cárdenas Ramos.

78

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la sesión, en la próxima sección, en las que se discutan y debatan proyectos de ley y acto legislativo. Se anunciará por Secretaría, la fecha.

Entonces se anuncian los siguientes proyectos de ley y acto legislativo.

“Proyectos para segundo debate: Proyecto de Ley número 139 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara “Por Medio de la cual se transforma el sistema salud en Colombia”, Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara “Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía”, Proyecto de Ley número 39 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se permite el acceso a las mascotas a lugares públicos”, Proyecto de

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
4	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
5	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
6	JARAVA DIAZ MILENE	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
8	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
9	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		9	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011”, Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se otorga la calidad de Distrito Turístico Cultural Histórico y de Tecnología al Municipio de Puerto Colombia”.

Proyecto de Acto legislativo número 33 de 2023 Cámara “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial al Eje del Conocimiento al Municipio de Manizales”, Proyecto Acto Legislativo número 24 de 2023 Cámara “Por el cual se adiciona un párrafo, al artículo 48 de la Constitución Política”, Proyecto Acto Legislativo número 85 de 2023 Cámara “Por medio del cual se le otorga a la categoría de Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario y Biodiverso y Cultural a Leticia”, Proyecto Acto Legislativo número 167 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica y adiciona, los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia.”

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley y actos legislativos para la próxima sesión, donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos, martes 21 de noviembre de 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyectos para segundo debate: Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley, se ha radicado una proposición de aplazamiento, presentada por el Representante a la Cámara Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, a la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Dice así:

Proposición

“Doctor Andrés Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República.

Referencia: Solicitud de aplazamiento.

Respetado doctor Calle.

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento para una próxima sesión del Proyecto

de Ley número 339 de 2023 Cámara “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud”, Proyecto de Ley número 341 2023 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud” y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud”.

Andrés Forero, firma la proposición, señor Presidente”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición de aplazamiento, Representante Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Sí, el día de ayer la proposición era más extensa, tenía dos páginas, pero lamentablemente a pesar de la solicitud que le hicimos al señor Secretario y a usted señor Presidente, no fue leída. En este caso Presidente, para que no sucediera lo mismo que ayer, decidimos acortarla, pero Presidente, básicamente el argumento sigue siendo el mismo y quiero dejar constancia, señor Secretario, que en este momento, sigue sin llegar a la corporación, el impacto, el documento de impacto fiscal o el aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señor Presidente.

Es decir, llevamos prácticamente el 58% del total de los artículos de este texto para segundo debate, votándolo a ciegas y eso, señor Presidente, naturalmente nos parece que no es responsable y no entendemos, cuál es la resistencia que tiene el Gobierno nacional y en particular, el señor Ministro de Hacienda para enviarle a esta Corporación, ese documento que sentimos que es de la mayor relevancia. No sé si es que esta Cámara, señor Presidente, no les parece lo suficientemente relevante y están pensando solamente que eso llegue, cuando se vaya a discutir en el Senado de la República.

Eso no tiene presentación, señor Presidente y por esa razón, cada vez que no se haya radicado, ante esta Cámara, el aval fiscal, vamos a seguir solicitando la posibilidad de que se aplace esta inconveniente e improvisada Reforma a la Salud.

Y Presidente, sí quiero solidarizarme con aquellas personas a las que están diciéndoles mentirosas, aquellas mismas personas, que celebran que el Presidente de la República, desde su cuenta de X, esté utilizando fotos de hospitales venezolanos, haciéndolos pasar como si fueran hospitales colombianos para ambientar esta reforma; estoy de acuerdo con que no debe haber falsas noticias, Presidente, porque eso socava la democracia, pero

tristemente, el Presidente de la República, no da ejemplo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra registro para votar la proposición de aplazamiento, léida.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, presentada, por el Honorable Representante Andrés Forero ¿Cómo vota el ponente?, ¿cómo vota el ponente?, sonido para el atril, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota No e invita a la plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso Ponente vota No

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No e invita a la plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, ponente, vota No;

James Mosquera vota No;

William Aljure vota No;

Gerson Montaña vota No;

Jhon Fredi Valencia vota No;

Ermes Pete vota No;

Gabriel Becerra vota No;

Támara Argote vota No;

Wilmer Escobar vota No, Wilder, Wilder, Wilder Escobar, dije.

Cristóbal Caicedo vota No;

Erick Velasco vota No;

Jhoany Carlos Palacio vota No;

Estamos votando honorables;

¿Representantes Bastidas, ya votó? Jorge Bastidas vota No, a la proposición de aplazamiento;

¿Alguien más que tenga problema con el sistema de votación?

¿Cómo vota, doctora Carolina?

¿Representante Germán Gómez ya votó?

Wilmer Castellano vota No;

Carlos Ardila vota No;

Wilmer Ramiro Carrillo vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, recoja los últimos votos manuales, recordar a los congresistas, que están aquí que es obligación votar, los que se encuentren en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Ermes Pete, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Becerra, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Jorge Bastidas, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro vota No, ya, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 0 votos manuales y 35 votos electrónicos para un total de 35 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Martha Alfonso;

Alfredo Mondragón;

James Mosquera;

William Aljure;

Gerson Montaña;

Jhon Fredi Valencia;

Támara Argote;

Wilder Escobar;

Cristóbal Caicedo;

Erick Velasco;

Jhoany Palacio;

Wilmer Castellanos;

Carlos Ardila Espinosa;

Wilmer Ramiro Carrillo;

Y Héctor David Chaparro.

Para un total de 15 votos manuales por el No, 64 votos electrónicos, para un total por el No de 79 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición, que pedía el aplazamiento de este proyecto de ley.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR. ANDRES FORERO
 Inicio de la votación: 15/11/2023 11:49:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	64,65%
Sí	35	35,35%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
52. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
56. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
59. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
60. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
70. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
71. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
75. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
76. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
78. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
90. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
91. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
92. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
93. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
96. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 15 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
13	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
14	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
15	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		0	15

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La secretaría se permite informarles, señor Presidente, a usted y a la plenaria, que en la sesión del día 14 de noviembre de 2023, se votó una proposición de aplazamiento, que fue negada; se votaron unas proposiciones no avaladas, a los artículos 38, 42 y 47, que fueron negadas; se votaron los artículos 38 y 47, con proposiciones avaladas, los cuales fueron aprobados.

Se votaron proposiciones no avaladas a los artículos 76, 77 y 78, que fueron negadas y cuando se estaba votando, la sesión permanente, se suspendió dicha votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En ese sentido, señor Secretario, continuamos, con los artículos 76, 77 y 78, con las proposiciones avaladas, por favor, dele lectura a ellas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces, se procede a la lectura de las proposiciones de los artículos 76, 77 y 78 avaladas.

Para el artículo 76. Proposición que presentan los Representantes Alfredo Mondragón, Julita Miranda, Juan Carlos Vargas, Gloria Arizabaleta, Olga Lucía Velásquez y David Racero, pide modificar el artículo 76 en sus dos incisos.

Quedaría así este artículo:

“Artículo 76. Sistema público unificado e interoperable de información en salud. Se estructurará a partir de los sistemas de información disponibles y desarrollando, los necesarios con que no se cuenta para integrar el sistema público unificado e interoperable de información en salud, SPUIIS, que permita la toma de decisiones en todos los niveles e instancias, los datos abiertos para la gestión integral del sistema de salud y la rendición de cuentas.

Se garantizará asignación presupuestal específica para el funcionamiento operativo del sistema público unificado e interoperable de información en salud,

cuyos criterios de funcionamiento, accesibilidad e interoperabilidad, serán definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dicho sistema entrará a operar por etapas, en armonía con los avances en temas de conectividad y capacidad tecnológica, instalada en el país y de manera conjunta, con el sector salud, garantizando su implementación progresiva e interoperabilidad”.

Para el artículo 76. Una proposición aditiva que presentan la Representante Irma Luz Herrera y los senadores Miguel Virgüez, Ana Paola Agudelo y Carlos Eduardo Guevara, pide adicionar un párrafo a este artículo, que dice:

“Parágrafo nuevo. El SPUIS, se desarrollará en armonía y sin perjuicio de los avances técnicos y normativos, en materia de interoperabilidad de sistemas de información e historia clínica electrónica para garantizar acceso integral efectivo y eficiente, a los servicios y trámites en salud para pacientes instituciones de salud y talento humano en salud”.

Esa sería la proposición aditiva para el 76.

Para el artículo 77, proposición que presenta el Representante Wilmer Castellanos, que pide modificar el inciso primero, después de la expresión en el marco de una estrategia intersectorial definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, le adiciona y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia. Lo demás como viene en el informe de ponencia para ese inciso primero.

En el inciso tercero, este parágrafo es nuevo, en el inciso tercero, lo modifica y quedaría de la siguiente manera: los criterios y estándares de funcionamiento, accesibilidad, interoperabilidad de los servicios de telesalud y de la información, sobre determinantes sociales y salud pública, deberán ser definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, en coordinación con los demás actores del sistema de salud, dentro de los criterios de accesibilidad se deberán garantizar, acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual. Y el parágrafo continúa como viene en el informe de ponencia para el artículo 77”.

“Para el artículo 77, proposición que firman, la Representante Julita Miranda, Erika Sánchez, el Representante Juan Carlos Vargas, Alfredo Mondragón y la Representante Martha Alfonso, pide modificar el parágrafo de este artículo 77, adicionándole después de la expresión, la veeduría social por parte de los mismos, le adiciona, siempre y cuando sean en cumplimiento de sus funciones”.

“Para el artículo 78, proposición que firman, Juan Carlos Vargas, Susana Gómez, Alfredo Mondragón, Germán Gómez, pide modificar el numeral primero del artículo 78, le suprime, después de la expresión, considerando la historia clínica electrónica, le suprime la frase, única nacional y la cambia por,

interoperable en todos los procesos. Lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Y en el numeral segundo, le adiciona al final la frase, con enfoques diferencial y de género”.

“Para el artículo 78, proposición que presenta el Representante José Eliécer Salazar López, Carlos Ardila Espinosa y Julio Alberto Elías Senador, donde después de la frase la historia clínica electrónica, le adiciona la palabra, interoperable y le suprime la palabra, la frase, única nacional”.

“Para el artículo 78, proposición que presenta el Representante José Octavio Cardona León, José Octavio Cardona León, que pide en el parágrafo, perdón, en el inciso primero, después de la Ley 1751 le adiciona, de 2015”.

Señor Presidente, han sido leídas, las proposiciones avaladas para los artículos 76, 77 y 78.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos, con las proposiciones avaladas leídas, tiene inicialmente la palabra, el Representante Mondragón, Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, ayer escuchamos varias intervenciones sobre estos puntos y, entonces, creo que es pertinente aclarar, idear el alcance, no sin antes agradecer a la doctora Julia Miranda, porque tuvo un gesto muy importante, en el marco de la comisión accidental, de poder analizar estos elementos y entonces, aunque yo no estoy de acuerdo, en que deberíamos dejarlo tan amplio, proponíamos que fuera un año, logramos avanzar en consideraciones y aceptamos que no se le pone un tiempo específico, sino que se define que va a ser por etapas en que entrará a operar el sistema público interoperable.

También va con base en lo que nos dijeron desde el Ministerio de las TIC, que vienen adelantando con el Ministerio de Salud una propuesta muy importante de interoperabilidad de datos de la historia clínica electrónica y que tiene un vínculo general, con el propósito de digitalizar, digamos los procesos y ellos han hablado de un contexto de transformación digital en salud para mejorar la continuidad en la asistencia médica, muy importante contar con el tiempo e información de las personas, fortalecer la toma de decisiones de los profesionales de salud y agilizar el acceso a los servicios de salud, no como ahora que han dominado básicamente las barreras de acceso, por la vía de autorizaciones que se inventan las EPS, dizque para control de gasto.

Pues bien, el Ministerio de las TIC, ha manifestado que ellos tienen una línea del tiempo de 5 años, no para que se materialice este sistema interoperable, sino en general las expectativas que tiene el país y lo dice los documentos, que nos dejaron a todos, a menos de que algunos que están negándolo, pues

no hayan leído, pero nos lo dejaron a todos los que asistimos en el espacio y nos plantearon una línea del tiempo del 2022 a 2026 y hablaron de un piloto, conectando algunas ciudades prestadoras de salud en Bogotá, Cundinamarca, Santander, Valle, Antioquia, implementación en varias regiones, pero también, nos dijeron, y muy atentos a esto; nos plantearon sobre las estrategias de gobierno digital, para la presentación de la política de gobierno digital, para la presentación desafíos. No me voy a detener en eso. ¿Quiénes se beneficiarían?, más de 40 mil prestadores de servicios de salud y privados, más 60 entidades prestadoras de salud y otros pagadores, alrededor de 80 mil profesionales de salud y cubre más de 500 mil millones de atenciones a salud del año.

Es decir están proponiendo, todo un aparato muy fuerte, muy robusto desde el Ministerio de las TIC, en estos temas de salud, con el Ministerio de la Salud y les quiero decir, porque el documento si quieren pues lo imprimimos otra vez y lo pasamos en todos los puestos, pero uno de los elementos, nos ha dicho claramente los técnicos del Ministerio de las TIC, que MinSalud está trabajando en la regulación y reglamentación del uso de X-ROAD que es un programa, que ya está dominado en varias partes del mundo y que logra el sistema interoperable y que puede integrar los distintos sistemas que hay actualmente, que era de hecho una de las preocupaciones de la doctora Julia, que no fuera a crearse algo nuevo, desechando lo que hay, sino que se va a aprovechar.

Así que, aquí está un documento, que, por supuesto aclara, la mala interpretación que habían hecho algunos colegas, creyendo que se iba a empezar con algo nuevo, que no iba a tener en cuenta lo que avanzamos, pero, además, como si estuviéramos hablando solamente del tema de salud, cuando esto aún no apuesta el Gobierno Nacional, sobre estos procesos.

Lo que sí quiero decir y con esto cierro. Si queremos un proceso de transparencia, este es uno de los elementos centrales para avanzar en transparencia en el país, en cuanto, a, anticorrupción; porque hoy se le entregan los recursos a los administradores privados, las EPS y quedan básicamente en el limbo, no hay cómo controlar dónde están los datos de las transacciones, no queda claro como manejan recursos y permanentemente, es un problema que la población pueda tener una continuidad, porque no están de manera, digamos, expedita los procesos de las historias clínicas, en todo el territorio nacional, así que estamos tratando de construir sobre lo construido, pero es necesario avanzar, si queremos superar los manejos ineficientes y muchas veces corruptos, que han hecho los privados con los recursos públicos de la salud. Muchas gracia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel López, dos minutos, frente a los artículos con proposiciones avaladas leídas.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, le estaba levantando la mano para una moción de orden, porque le pedí la palabra anteriormente para apoyar el aplazamiento a esta reforma y básicamente porque sé que estamos en estos artículos, simplemente insistir, Presidente, que crece la desconfianza respecto a la reforma y no entendemos aún por qué no se radica el concepto del Ministerio de Hacienda, sobre el presupuesto de esta reforma, de este proyecto y se sigue insistiendo en debatir este proyecto en la Cámara de Representantes y reafirmar mi posición, que no acompañaré, no estaré, en esta reforma hasta tanto no sé radique el concepto del ministerio para atender definitivamente y para que correctamente, como Cámara de Representantes, podamos debatir el proyecto correctamente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire. En primer lugar, estamos recibiendo una invitación de parte del señor Presidente de la República, a tomarnos un tinto, supuestamente, porque él dice que debemos ser racionales y creo que hemos dado debate racionales, naturalmente hemos utilizado los mecanismos legales que nos da la Constitución y la ley para tratar de que no se apruebe una reforma que consideramos que es inconveniente, no sabemos, doctor Racero, si nos podemos ir a tomar un tinto, con el Presidente o usted nos va a tildar de ladrones, pero dejando, dejando eso de lado, Presidente, y centrándonos, en los artículos que nos conciernen, es el artículo 76, en particular, aquí nos decía el doctor Mondragón, que ellos están planteando, que ya no sea esa fecha específica de un año de entrada en operación de estos sistemas de información.

Sin embargo, debo decir, señor Presidente, que cuando uno veía la exposición de motivos, cuando uno veía las intervenciones del director de la ADRES, de la exministra Carolina Corcho, uno veía que uno de los elementos centrales, una de las columnas o una mejor dicho, o la columna vertebral de lo que están pretendiendo hacer con esta Reforma a la Salud, que se puede, doctora Piedad, hacer sin necesidad de la reforma, se puede avanzar en sistemas de información, sin necesidad de la reforma; pero ellos que dicen que esto es tan relevante, supeditan, otros apartes de esta reforma, a que esté en vigencia y que esté plenamente operativo, este sistema de información.

Hay que recordar, que las hoy EPS, futuras gestoras en el sistema de salud del Presidente de la República, supuestamente tienen 2 años para hacer la transición, esa transición es insuficiente, vuelvo a recordarles lo que pasó en el Reino Unido, se gastaron 90 billones de pesos, demoraron 10 años y el resultado no fue satisfactorio, este no es un tema

sencillo, este no es tema fácil y nos pueden estar llevando a un riesgo sistémico y una cosa además, Presidente, se me acabó el tiempo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente y antes de abordar mi preocupación, por estos artículos, que están en discusión, sí dije, quisiera dejar como constancia, que me parece una falta de respeto, por parte de la Mesa Directiva, que no le quieran dar la palabra a la oposición. Yo sí le pido respeto por la Ley 5ª, le pido respeto, por la oposición y por estos representantes, que estamos aquí representando el sentir ciudadano de millones de colombianos, que no están de acuerdo con que esta Reforma a la Salud avance a las patadas.

El día de ayer usted le negó la palabra a uno de nuestros voceros, el Representante Jorge Méndez, quien aquí, muchos son testigos, estuvo pidiendo la palabra durante mucho rato y que usted no se la dio, entonces yo sí le pido, por favor, respeto, porque pedimos la palabra para poder argumentar, también porque queríamos votar el aplazamiento y usted no fue capaz de darla, señor Presidente y yo sí le voy a decir, si ustedes aquí pretenden y hacen un llamado para que vengamos a sentarnos aquí, solamente hacerles el quórum, porque no nos van a dar la palabra, pues precisamente queremos informarles y advertirles que no cuenten con eso, no vamos a estar aquí simplemente haciéndoles el quórum si no nos van a permitir participar del debate.

Hemos venido dando el debate, señor Presidente, hemos estado en todos los espacios donde hemos podido decir, que no estamos de acuerdo con esta Reforma a la Salud y que nos vamos a retirar en la votación, porque no vamos a hacerle el quórum al gobierno para que avance esta discusión a las patadas, sin aval fiscal, sin saber cuánto le va a costar al Estado y sin tener un impacto fiscal de cuanto y de dónde van a salir las fuentes de financiación.

Y refiriéndome rápidamente a estos artículos señor Presidente, vuelvo a repetir, no es posible que haya una transición tan corta, un año para poder unificar los sistemas de información sin tener claro de dónde va a salir el presupuesto, sin tener claro cómo se va a articular con las inversiones que se han hecho hoy tan grandes por parte de la EPS para tener un sistema de [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Campo, se prepara Katherine Miranda, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, muchas gracias. La primera solicitud que quiero hacer al Ministerio de Salud y al Ministerio del Interior, es que solicito que no se reparta más

comida en la Cámara de Representantes, me parece el colmo, me parece el colmo que acá tengan que darle comida para que la gente se quede a votar, con lo que nos pagan cualquiera puede comprar un almuerzo, no puede ser pretexto de una comida para quedarse.

Lo segundo, Presidente, es pedirle respeto Presidente, vea Presidente, Presidente vea, repóngame el tiempo que no me dejan hablar, repóngame esos 30 segundos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Detengan el tiempo cabina, detengan el tiempo del Representante, vamos a pedirles orden, orden, orden y, por favor, moderación para poder tener un debate con argumentos, el país está esperando de nosotros argumentación, argumentación, estamos en la discusión de los Artículos 76, 77 y 78 que tienen que ver precisamente con el sistema público de información, continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Segundo, Presidente. Yo sí exijo respeto para esta plenaria, la oposición ha hablado más que nosotros, ha hablado más que los ponentes, ha hablado más que el Gobierno; pero yo sí no estoy dispuesto a escucharlos tres horas y que salgan corriendo cuando van a votar, a mí ese sabotaje no me gusta, las personas que pagan los sueldos de los saboteadores, tienen que trabajar 8 horas al día y no pueden sabotear su empleo y es el colmo que acá les paguen para sabotear, si vamos a discutir que se queden para votar, de lo contrario, Presidente, yo le solicito que tengamos solamente un vocero por bancada, intervenimos y votamos.

Pero los colombianos no tienen que aguantarse ni las mentiras, ni las falacias que han dicho aquí contra la Reforma de la Salud, acá hay un poco de mentiras y usted lo apalabra a ellos, si discutiéramos artículos está bien, yo le solicito, Presidente, respeto para nosotros, porque acá la gente habla y sale corriendo y luego vuelve a votar; le solicito uno por bancada y votamos, le damos de a 5 minutos, que exprese sus argumentos, pero han hablado más que el gobierno, han dicho 10 mil cosas, ya es hora de que nos respeten a nosotros también [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Katherine Miranda, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. El día de ayer se discutió en la Comisión Primera del Senado una contra Reforma a la Salud presentada por la Bancada del Centro Democrático y de Cambio Radical si no estoy mal, y el día de ayer en la Comisión Primera del Senado, se salieron todos los miembros del Pacto Histórico de la Comisión Primera, todos, entonces ese doble discurso que maneja no está bien, doctor.

Y para lo que venimos, artículos 76 y artículo 77, señor Presidente, estamos hablando del Sistema Público Unificado Interoperable de Información en Salud, qué implica esto, entre otras, es una base de datos única de afiliados al Sistema General de Seguridad Social, es también el Sistema Integrado de Información de Protección Social, es el Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud, es el registro de talento humano, entre otros; ya actualmente hay unos procesos que se han venido generando, por ejemplo, llevamos generando todo lo que es el Sistema de Afiliación Transicional desde hace más de 5 años doctora Martha, desde hace más de 5 años y no lo hemos logrado, cómo me van a decir ustedes a mí que en un año vamos a tener todo el sistema completo, adicionalmente, ¿cuánto vale?, me pueden decir cuánto vale, no tenemos claridades frente al impacto fiscal de este sistema único [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landínez, Pacto Histórico, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Las discusiones en este Congreso y particularmente en la Cámara de Representantes, he visto últimamente y he sentido desafortunadamente que han bajado el nivel de debate y el nivel de argumentación y creo que siendo responsable nosotros con los colombianos y con los electores, debemos elevar el nivel de debate, elevar el nivel de la racionalidad en este debate.

Pero si yo veo que la mitad de las intervenciones de la oposición es para hablar del Pacto Histórico y para hablar del papel importante del Pacto Histórico en este país, nosotros le decimos que somos consecuentes con lo que prometimos en campaña, con lo que estamos hoy discutiendo en este Congreso, que es una gran reforma para el país, esa es la discusión.

Y los colombianos tienen que ver muy claramente quiénes están en contra de las reformas y quiénes lideramos las reformas, quiénes están a favor de que los colombianos no sean atendidos en el Catatumbo, que los colombianos en el Caquetá no tengan un hospital de tercer nivel, y esos son los de la oposición, que no les gusta que a los colombianos se les atienda en el Pacífico, que se les atienda en el Chocó como se atienden en el Chicó, esa es la discusión.

Los señores de la oposición no les gusta que los habitantes del Pacífico tengan atención en salud como debe ser y por eso se oponen a la Reforma a la Salud y los únicos argumentos que tienen son, y lo dicen ellos mismos, señor Ministro; los argumentos del sabotaje, del sabotaje, y si quieren salirse y no discutir, porque es la única manera que quieren argumentar por las vías de hecho y traer sus amigos saboteadores a las gradas, creo que le están incumpliendo al país, le están incumpliendo a los

colombianos y le están incumpliendo a tener un país [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, recordarles que, si no va a haber discusión del artículo 76, 77 y 78 que en este momento tenemos abierta la discusión, vamos a proceder a votar.

Representante Óscar Villamizar, Centro Democrático, precisamente partido de oposición, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo le pediría, acá están pidiendo una moción de réplica, porque se nombró de manera directa mencionaron a la oposición. A usted la Ley 5ª lo obliga a dar esa réplica, pero Presidente, quiero decirle, como vocero del Partido Centro Democrático, que a diferencia de muchas intervenciones que ha hecho aquí algunos compañeros, nosotros hemos sido responsables en los argumentos, hemos hablado del por qué no debe pasar esta reforma, nos hemos aguantado los atropellos que desde la Mesa Directiva han querido tener contra nosotros.

Y Presidente, hoy dejamos claro ante esta plenaria y ante el país, que vamos a seguir argumentando, pero no le vamos a hacer juego al Gobierno para votar la reforma y mucho menos para hacerle quórum a esta nefasta Reforma a la Salud, sin embargo yo sí quiero decirle algo que me preocupa, aquí nosotros hemos tenido que aguantarnos que el líder de la primera línea hable de paz, cuando ellos fueron los primeros en generar odio el 21 de noviembre, aquí nosotros hemos tenido que aguantarnos a Congresistas que hablan de nuestra salida para no hacer quórum, cuando en la Comisión Primera del Senado el Pacto se levanta para que no voten los proyectos de ley, aquí nos hemos tenido que aguantar los atropellos como el suyo Presidente, que cerró la discusión sin escuchar a los representantes, para obligarnos a votar y le voy a decir una cosa, Presidente, si nos quieren asustar con demandas, pues en el Consejo de Estado nos vemos, que nosotros bobos no somos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Congresistas, les recuerdo que si no va a haber discusión de los artículos voy a abrir la votación.

Representante Piedad Correal, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Concentrándonos en estos artículos, yo tengo una preocupación, y es efectivamente ese Sistema Público Unificado e Interoperable de Información de Salud que es la base, va a ser la base para la atención, para manejar todo los determinantes de salud; tenemos que tener mucho cuidado de lo que aquí estamos con algunos Congresistas informando, que si no se ha podido establecer claramente hace más de 5 años, se pretenda ahora con esta reforma, si bien lo que

entendí con las proposiciones que avalaron, ya no sería un año si no irlo haciendo por etapas, pero mientras tanto qué pasa.

Porque eso sería muy delicado aprobar sin saber qué pasa con el sistema de información y mientras tanto, cómo va la atención, cómo van los registros, cómo va todo lo que tiene que ver con esa atención en salud, tenemos que tener mucho cuidado y fuera de eso, me gustaría saber eso cuánto vale, porque igualmente me adhiero a algunas intervenciones que tienen que ver, si no tenemos el impacto fiscal y no lo tenemos aquí mismo en el artículo 76, se está diciendo que se garantizará el presupuesto, pero cuánto es y por eso es que necesitamos esa certificación del impacto fiscal del Ministerio de Hacienda, para poder entrar a votar estos artículos que implican presupuesto y un cambio estructural en el funcionamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De representante a representante, Hernán Cadavid, Centro Democrático, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Mire, en la revisión de ese artículo 76 y en un sentido similar, Representante Heráclito, usted que dice que a nosotros no nos gusta que llegue la atención a los alcaldes del Pacífico, lo que me parece por lo menos irrespetuoso y muy mentiroso en su sentido, yo quiero preguntarle puntualmente a los ponentes, pero además, si está el Ministro, que al menos preste una atención a este debate y nos pueda decir cuánto le cuesta, sin evasivas, sin evasivas, con datos precisos; cuánto cuesta poner a punto ese Sistema Público Unificado Interoperable de Información en Salud.

Además si usted hace una revisión de la última expresión del artículo dice que, dicho sistema entrará a operar en un período no mayor a un año, la pregunta a ustedes ponentes, ¿cuánto, cuánto va a costar y cuál va a ser la forma en que se vaya a incorporar?, ¿pero cuál es el impacto y la manera?, ¿a cargo de quién estará?, es que aquí no dice nada y eso es lo que nosotros le hemos venido diciendo a este Congreso, a los medios de comunicación. Hace unos minutos salió el Ministro de Hacienda a dar una nueva declaración, ya cambiaron la versión, ya dice que sí tienen el impacto fiscal, pero que todavía no lo va a entregar.

O sea que aquí estamos jugando a qué, porque es que cuando nosotros estamos proponiendo el aplazamiento para que estos temas tengan claridad, es para que aquí no estemos votando ciegos.

Yo sí le quiero preguntar a los demás compañeros de esta plenaria si saben lo que están votando acá, si alguno de ustedes, Representante Heráclito, usted el Ponente Alfredo Mondragón, tiene cifras con certeza, precisas, exactas, de cuánto le está costando esto a los colombianos y cómo se va a pagar, Representante Martha Alfonso, es lo que este

Congreso tiene que saber, porque lo que nos acaba de decir el Ministro de Hacienda, casi de una forma burlona al Congreso de la República es, “Sí, lo tengo, pero no lo voy a entregar todavía”, aquí no está tratando con bobos, que respete al Congreso de la República, que [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, Partido Liberal, dos minutos, Representante Carlos Ardila, no.

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico, dos minutos, Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Yo sí quiero hablar precisamente del objeto de este debate, no vamos a ponernos a hacer el juego de debatir lo que no es objeto en este momento.

Estamos hablando del Sistema Público Unificado de la Información en Salud, Presidente, lo que se pretende hacer y queridos compañeros y compañeras de esta Cámara de Representantes con este sistema unificado de información en salud, es nada más y nada menos que tener una base única de la información de salud, hoy por hoy con el sistema que existe; nosotros vamos al médico y tiene que enviarle la carpeta de la salud de cualquier persona que ha sido atendida donde un médico general, después enviársela al especialista y en esa falta de información es en donde se presentan buena parte de los inconvenientes que tiene la atención de salud de los colombianos, unificar esa información y tener un único sistema y tener toda esa información sistematizada, le va a servir a las colombianas y a los colombianos para que sus afecciones sean atendidas adecuadamente.

Que la información que tiene el médico general llegué al especialista de manera adecuada y unificada, porque va a haber un único punto de información sobre la situación de salud de todas y todos los colombianos; esto es lo que pretenden estos artículos, se explica aquí claramente cómo se van a articular todos los escenarios de la salud, para que la información fluya de manera adecuada y no tengamos que ver como una persona que al final le descubren una enfermedad como el cáncer, cuando era curable no se la habían detectado, sino que la información sea obtenida en el momento adecuado, por esa razón pido que se vote ya, Presidente, si no hay más discusión, si siguen hablando de temas distintos, demos por tema superado y [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire Presidente, este sistema interoperable de información en salud no es nada nuevo, hace más de 20 años vienen hablando

en el Ministerio de Salud de unificar un sistema de información que le permita a todos los usuarios tener acceso a la historia a la historia clínica en cualquier parte del país y no es nada nuevo y no va a mejorar para las zonas rurales y dispersas. Nosotros en el Departamento del Vaupés, doctor Heráclito, nadie más interesado en que mejore la prestación de servicios en las zonas rurales y dispersas que este Representante del Departamento del Vaupés, pero la realidad es otra.

Nosotros en el departamento todavía no tenemos fluido eléctrico las 24 horas, en algunos municipios del departamento no tenemos un sistema de conectividad a internet que nos permita acceder a los sistemas de información en línea; entonces aquí nos gusta aprobar cosas sin tener en cuenta la realidad de las regiones y el servicio de atención en salud en el área rural, hombre, se puede hacer sin necesidad de esta reforma, el Ministerio de Salud, si no ha mejorado la infraestructura de los centros y puestos de salud, es porque no ha querido y no es solamente en este gobierno, pero hoy, ustedes son los que están gobernando y son los que tienen que resolverle la problemática que tienen en salud esas poblaciones rurales y dispersas.

Entonces, no vengan a justificar diciendo que si la reforma no pasa es porque nosotros los del Centro Democrático no queremos que se presten servicios de salud en la ruralidad del país; que gran mentira, si somos los primeros interesados en que los grupos extramurales, la atención primaria, el fortalecimiento de los hospitales, realmente se vea reflejado en esas regiones. Hoy lo pueden hacer sin necesidad de esa reforma, Ministro, dónde está el Ministro para que me escuche, hoy el giro directo ya [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, un minuto, Representante Heráclito que fue mencionado por varios congresistas.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, gracias señor Presidente. Señor Presidente, gracias señor Presidente, vea, queridos Representantes del Centro Democrático, en cualquier momento del trámite del proyecto hacienda puede entregar al concepto fiscal, lo ha dicho la Corte Constitucional 10 mil veces.

Segundo, el Sistema de Seguridad Social en Salud le cuesta al estado colombiano \$ 94.000.000.000.000 de pesos, esos son \$ 23.000.000.000 de dólares públicos, que administra el sector privado y en unos casos como SaludCoop, compañero, se han robado la plata, eso es una verdad de a puño, que ayer incluso condenaron al señor Palacino en segunda instancia, a pagar por el robo de SaludCoop, se lo recuerdo.

Y en ese sentido, queridos compañeros, si vamos a argumentar cuál es la defensa que ustedes hacen de las EPS, pues hombre, díganlo claramente, díganlo, asúmanlo sobre la mesa la discusión, eso por ejemplo, querido Presidente, 30 segundos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, a mí me parece que parte crucial de este debate ha sido la Cámara de Representantes pidiendo el concepto del Ministerio de Hacienda, y acabé de escuchar la declaración del Ministro de Hacienda casi que diciendo “Pues sí aquí tengo guardado el concepto fiscal, pero de malas, no se los voy a dar y agradezcan si se los mandó a las 12 de la medianoche en la votación del cuarto debate”, así que obviamente eso no es una expresión de un debate democrático informado, como el que aquí están pidiendo algunos colegas del Pacto.

Algo que tampoco es coherente con un debate democrático, plural, informado; son las mentiras en las redes sociales de los Representantes del Pacto como el caso de la Representante Mafe Carrascal, que acaba de trinar, que el orangután que pretendía repartir las direcciones de los hospitales públicos se metió en la Subcomisión; no señora, se metió ayer en la plenaria, usted lo sabría si usted hubiera estado en la plenaria, pero como usted es la congresista que más falta a trabajar por andar de viajes internacionales, pues es normal que se le hubiera pasado. Pero de pronto, de pronto, hubiera podido leer el informe de la Subcomisión, se hubiera encontrado que no está metido el mico ahí.

Así que yo sí le quiero pedir un poquito de franqueza y honestidad a los colegas con lo que estamos dando el debate, y por ejemplo, si el Ministerio de Hacienda ya tiene el concepto fiscal, porque no lo envía, que es lo que entonces esconde; creo que eso saldaría muchos debates que tiene esta Cámara de Representantes y sería un buen paso de una nueva relación del Gobierno con el Congreso que no estaría mediado por la mermelada que es a lo sí le quiere apostar en este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, el mayor respeto por cada uno de ustedes, pero si no va a haber mención en los artículos voy a interrumpir la palabra.

Representante Juan Sebastián Gómez, dos minutos frente al articulado leído.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Presidente, la verdad es que el temor con este artículo y yo agradezco y celebro que se haya cogido así el ponente haya dicho que no le gusta, la proposición de la doctora Julia Miranda que extiende en el tiempo la posibilidad de tener un sistema, un sistema que ya lo han dicho existe, ¡ah!, que el sistema es precario, que ha venido tratando de mejorarse en el tiempo, obviamente no es el sistema ideal, pero sí queremos saber cuánto se va a tardar, qué ministerio es el encargado, cuánto va a costar; para empezar a juntar un poco las diferentes cifras

de cuánto cuesta la Reforma a la Salud, ya que no tenemos el valor global.

Porque ¿cuál es el riesgo de este artículo de lo que se quería hacer inicialmente? Es que este artículo tiene que ver directamente con la portabilidad, de dónde pueden atender y a quién pueden atender, ese es el mayor riesgo de este artículo y la portabilidad, es un tema que la Reforma a la Salud lastimosamente también ha puesto en riesgo en los vaivenes que ha tenido el debate en los términos de dónde me pueden atender y cuándo me pueden atender. Yo no sé si ustedes no son conscientes colegas, con mucho respeto, que aunque algunos digan que “qué bueno que ya se han ido quebrando algunos prestadores del servicio y que han tenido que recurrir a otros”, cada que eso ocurra, hay personas que pierden la vida, personas encargadas de brindar los servicios de salud que se quedan sin empleo, personas que tienen que recurrir a tutelas y desacatos y tienen que volver a empezar sus trámites jurídicos para acceder al sistema. Por favor, sean un poco más sensatos y dígnanos la realidad de esto que están proponiendo en este artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. A mí me gusta mucho que se haya puesto sobre la mesa el debate de la doble moral, porque no puede uno verificar, evidenciar, más doble moral que la que hoy por ejemplo acompaña el proyecto de contrarreforma a la salud que se tramita en la Comisión Primera del Senado, que sin diálogo alguno con el Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda, está proponiendo la creación de un fondo de garantías para que se proteja a las EPS que entren en liquidación y que le paguen sus deudas cuando se quiebren; un fondo de garantías que de entrada requeriría cerca de \$ 23.000.000.000 de pesos que ya hoy le deben las EPS al sistema de salud, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y que no se dice de dónde se van a pagar. En cambio, aquí en la plenaria de Cámara, sí son recalcitrantes exigiendo el concepto del Ministerio de Hacienda [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, Representante, tengo que interrumpirla porque usted es la Coordinadora Ponente, Representante, y quiero pedirle que se refiera a los artículos que estamos discutiendo.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voy para allá, que nos piden entonces el concepto de Hacienda, pero proponen una contrarreforma que no tiene ni la más mínima posibilidad de ser financiada en este país, que no tiene sustento financiero.

El sistema público de información en salud que propone la reforma es más que necesario, se requiere, es un elemento que le imprime al sistema de salud colombiano transparencia, posibilidades de control social, acceso democrático a la información en salud que no existe hoy y si hubiese la posibilidad de que en el actual sistema se diera este sistema público de información. Yo pregunto ¿por qué en 30 años no se ha hecho?, pues porque no se puede en las actuales condiciones del sistema de salud en donde todo es opaco. El recurso, los recursos de la salud se manejan de manera absolutamente opaca, sin transparencia.

Precisamente reconociendo las dificultades que tenían los Artículos 76, 77 y 78 dentro de la comisión accidental y gracias a una proposición que hace la doctora Julia Miranda, logramos ajustar con estas proposiciones avaladas que aquí ya fueron leídas y que parece que ustedes no escuchan en medio del debate serio que estamos dando, se reconocen la necesidad de que el sistema público de información en salud recoja las aplicaciones preexistentes que no son 5, como o 6, como aquí se mencionaron, son más de 200, soy asidua usuaria de los sistemas de información del Ministerio de Salud, que es uno de los ministerios que mejores sistemas de información tiene pero desarticulados.

Precisamente lo que pretende este capítulo de la reforma es que haya interoperabilidad, que se logren articular los distintos sistemas de información, que lo que no es público se haga público, que precisamente se garantice acceso a la información en salud de manera democrática y universal. Se atiende una proposición también por ejemplo del Representante Wilmer Castellanos, que pide que además haya acceso universal y ajustes razonables en este sistema público de información interoperable en salud, para que puedan acceder a esa información de manera democrática también personas con discapacidad.

Se reconoce la necesidad de que este sistema de información sea por etapas, que tenga un carácter de progresividad, pero, además quiero decirles, que ya hoy el Gobierno nacional viene haciendo varias inversiones para fortalecer lo que tiene en sistemas de información y lo que se puede modernizar, fortalecer y actualizar, para evitar la corrupción y para garantizar mayor acceso democrático a la información.

Este año van cerca de \$ 160.000.000.000 de pesos invertidos para lograr su, superar problemas que detectó el Banco Mundial, que hizo un diagnóstico sobre los sistemas de información en salud en Colombia. Hoy anunció la Adres la inversión de cerca de \$ 18.000.000.000 de pesos, para fortalecer con uno de los mejores operadores en *software* del mundo que es el operador de *software* de la Fórmula 1, \$ 18.000.000.000 de pesos para robustecer ese sistema.

Y para contestar las preguntas sobre el costo financiero de este sistema de información, claro que sí está y será, se hará público en el momento en que

el Ministerio de Hacienda haga sus declaraciones frente a la financiación de esta reforma. Quiero decirle que además de lo que ya se está invirtiendo, hay una proyección de más de \$ 500.000.000.000 de pesos hasta 2027, 2028, proyectada para lograr por esas etapas definidas y asesoradas por el mismo Ministerio de las Tecnologías de la Información, la inversión para lograr el Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud en Colombia; entonces si está proyectado, tendremos conocimiento de esa información y de esa proyección financiera, una vez el Ministerio de Hacienda entregue a esta plenaria o a la Plenaria de Senado el aval fiscal.

Y ¿Por qué no se ha hecho público?, pues porque acá todo el tiempo estamos haciendo ajustes. Lo ha dicho de manera insistente el Ministerio de Hacienda, en la medida en que el articulado se esté cambiando es muy difícil dar un concepto de aval fiscal, porque ustedes están cambiando ese articulado y en cualquier momento como lo establece la ley, en cualquier momento del trámite legislativo ese concepto fiscal puede llegar. Por ahora nosotros tenemos la tranquilidad de haber dialogado de manera permanente con la Adres, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Hacienda, para que cada cosa que se piensa y se propone dentro de esta Reforma a la Salud tenga la financiación.

Aquí se han mostrado en diversas oportunidades, en Comisión Séptima, en foros, en todo lugar, se ha mostrado, por parte del Gobierno Nacional, por parte de este equipo de ponentes, cómo está financiada la reforma con los mismos recursos incluso que estaban proyectados para pagarles hasta 2033 a las EPS, con esa misma plata se proyectaron 10 años de Reforma a la Salud y está absolutamente financiada. Obviamente los ajustes que nosotros como congresistas en esta plenaria hacemos pues van teniendo un impacto fiscal que tiene que obligar al Ministerio de Hacienda, a la Adres y al Ministerio de Salud a recalcular los costos. Por eso no hay todavía un informe o un aval fiscal; seguramente cuando esté mucho más maduro el articulado, aquí lo tendremos, pero está.

Y yo quiero invitar a la plenaria a votar positivamente estos tres artículos y en general la reforma, porque es una reforma con soporte técnico, financiero, es una reforma bien sustentada, es una reforma que resuelve los problemas estructurales del sistema de salud que durante 30 años no se han resuelto y si no por qué seguimos teniendo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, el articulado.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Una información oscura y un manejo de la información oscura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente. Aquí se presentan estos artículos de los sistemas de información, como si eso estuviera pues la creación, o sea, este es el efecto Adán, antes no había nada, desierto. Hombre, respeten lo que hay, la Ley 1438 creó el sistema de información que se llama Sispro, y ese sistema funciona y funciona bien y además el Adres tiene la base de datos única y otros; lo que falta es la interoperabilidad en los sistemas, para que ellos funcionen entre sí, se hablen entre sí. No partamos de la base de que vamos a construir lo que ya está hecho.

¿Es que tenemos mucho dinero como para que lo dilapidemos, como para que lo tiremos a la basura, como para que lo que hay nada sirve? ¡No!, están equivocados, no conocen ni siquiera cómo funciona el sistema hoy.

Los bancos tienen diferentes metodologías de información, ACH, MasterCard, Visa, y son sistemas independientes, pero, los ponen a hablar entre sí, eso es lo que hay que hacer aquí, integrarlos; pero si no saben ni cuánto vale porque dizque está dentro de los costos que el Ministerio va a entregar cuando entregue el aval fiscal, hombre, uno tiene que ser como ponente, como si yo fuera ponente de este proyecto en este artículo, yo le hubiera dicho al Gobierno cuánto vale, cuál es el flujo de caja de él, cómo es lo presupuestario, porque aquí se dice que va a haber un presupuesto especial, ¿Especial por qué, a título de qué?, así que me parece que estos artículos están mal redactados, porque comienzan [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra registro para votar los artículos con las proposiciones avaladas leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 76, 77 y 78 con proposiciones avaladas, ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota Sí, e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Alfredo Mondragón como Ponente vota Sí.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

James Mosquera vota Sí.

Leonor Palencia vota Sí.

Karen López vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Gerson Montaña vota Sí.

Álvaro Londoño vota Sí.

Juan Carlos Wills vota No.

Luis Eduardo Díaz vota No.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexander Guarín vota, Alexander Guarín, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Después de recoger los últimos votos manuales cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Armando Zabaraín vota No.

Alejandro Martínez vota No.

Alejandro Ávila vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Ape Cuello vota No.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

José Octavio Cardona vota No.

Se cancela el voto del Representante Guarín, que lo hizo de manera digital, se cancela el voto manual.

¿Quién falta por votar?

Marelen Castillo, Marelen Castillo ¿Cómo vota? Vota No, y Erika Sánchez vota No.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos vota Sí y se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí ha votado manualmente.

Martha Alfonso.

Alfredo Mondragón.

James Mosquera.

Leonor Palencia.

Karen López.

Ermes Pete.

Gerson Montaña.

Álvaro Londoño.

Luis Ramiro Ricardo.

Camilo Ávila.

Olga Lucía Velásquez y Wilmer Castellanos.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 63 votos digitales por el sí, para un total de 76 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, ha votado manualmente.

Juan Carlos Wills.

Luis Eduardo Díaz.

Armando Zabaraín de Arce, se retira el voto de Armando Zabaraín porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Martínez.

Ape Cuello.

Octavio Cardona.

Marelen Castillo.

Erika Sánchez.

Para un total de 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 53 votos digitales por el No, para un total de 60 votos por el No y han sido aprobados los artículos 76, 77 y 78 con las proposiciones avaladas.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 76, 77 Y 78 CON PROP. AVALADAS
Inicio de la votación: 15/11/2023 12:53:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	53	45,69%
Sí	63	54,31%
Total	116	

Nombres	Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	Berrio Lopez John Jairo	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
25.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
28.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
29.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
32.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
34.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
35.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
38.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
39.	ECHAVEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
40.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
41.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
42.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
43.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
44.	FORFRO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
45.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
46.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
47.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
48.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
49.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
50.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
51.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
52.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54.	GONZALEZ HERNANDO	No
55.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
56.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
57.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
58.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
59.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
60.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
61.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
62.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
63.	JUVINAO CLAVJO CATHERINE	No
64.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
65.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
66.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
67.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
68.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
70.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
71.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
72.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
73.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
74.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
76.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
77.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
78.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
79.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
80.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
81.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
82.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
84.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
85.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
86.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
87.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
88.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
89.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
90.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
91.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
92.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
93.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
96.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
97.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
98.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
100.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
101.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí

102.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
103.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
104.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
106.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
107.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
108.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
109.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
110.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
111.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
112.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
113.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
114.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
116.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 76,77 Y 78 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CASTILLO TORRES MARELEN		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		12	7

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles quince (15) de noviembre de 2023, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara, "Por Medio de la Cual se Transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votaron los artículos 76,77 y 78 con proposiciones avaladas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 63 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 76 votos.

Por el **NO**: 53 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 60 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 13 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 12 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 63 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 75 votos.

Por el **NO**: 53 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 60 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día ocho (08) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 100 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles quince (15) de noviembre de 2023.

JAIME LUIS LAOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Andrés Esteban Cárdenas Ramos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos colegas con el título cuarto, gestión de los recursos, son los artículos: 55, 56, 60, 66, 67, 69, 70, 71, 72 y 75.

Todos tienen proposiciones no avaladas, señor Secretario, por favor darles lectura a las proposiciones no avaladas. Para una moción de orden, un minuto, Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, con todo respeto, usted había dicho que estos artículos que eran los más sensibles no los iba a votar en bloque, así que yo le pido, de hecho la Representante Juvinao y usted había dicho que iba a ser así, había hecho solicitud expresa de que muchos de esos artículos se votaran de manera individual.

Entonces Presidente, la verdad sí le pido que estos artículos como usted lo había dicho se voten de manera independiente, en particular el Artículo 60, por ejemplo estaba diciendo la Representante, la Representante Miranda y hay otros artículos, la verdad se lo digo Presidente, honre la palabra, porque usted dijo que estos artículos por la complejidad que entrañaban, por la importancia que tienen, deben ser discutidos de manera independiente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, representante; la discusión será independiente, pero la votación nos permite la Ley 5ª hacerla en bloque. Deles lectura a las proposiciones no avaladas de los artículos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Al artículo 55, Una proposición del Representante Luis Miguel López, al Artículo 55 agrega la expresión hombres y mujeres y elimina la expresión géneros. Esta proposición no avalada al artículo 55 de Luis Miguel López, vamos a leer esta proposición completa.

“Artículo 55.

Proposición de Luis Miguel López.

Definición. La financiación del sistema de salud integra los recursos parafiscales provenientes de las...”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes. Están leyendo uno a uno los artículos, les pido por favor escuchar la lectura de ellos, su discusión será independiente, la votación se hará en bloque. Continúe señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

“Artículo 55. Definición. El financiamiento del sistema de salud integra los recursos parafiscales provenientes de las cotizaciones y aportes del sistema de salud y el Seguro Obligatorio de

Accidentes de Tránsito con los recursos fiscales del Orden Nacional y Territorial, para la garantía del Derecho Fundamental a la Salud y la solidaridad en beneficio de toda la población entre generaciones hombres y mujeres, empleados y desempleados, sanos y enfermos, población urbana y rural, regiones con distinto nivel de desarrollo y entre personas con alto y bajo ingreso.”

“Proposición del Artículo 56, La firma Carlos Ardila, al Artículo 46, se le agrega el siguiente párrafo:

La cotización al régimen contributivo de salud será a partir del primero de enero del año 2024 y, del 14% del ingreso o salario base de cotización, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo, la cotización a cargo del empleador será del 9% y a cargo del empleado del 5%”.

“Al Artículo 58, Artículo 58, firma la proposición Hugo Danilo Lozano, Proposición de adición numeral nuevo al Artículo 5, el numeral nuevo es el siguiente:

Garantizar el giro de la nómina mensual de personal de hospitales y clínicas.”.

“Proposición al Artículo 58, firma, José Eliécer Salazar, Carlos Ardila, Julio Alberto Elías, Senador, y Óscar Rodrigo Campo, Representantes a la Cámara, Párrafo nuevo:

Parágrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará y definirá junto con lo con la Adres, el plan de inversiones necesario para garantizar que, en un plazo máximo de tres años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la Adres cuente con la capacidad operativa para asumir las funciones asignadas.”

“Proposición al Artículo 58, La suscribe José Octavio Cardona, en el numeral 7 del Artículo 58 queda así:

Adelantar las verificaciones para el reconocimiento y pago por los distintos conceptos que promueva la eficiencia en la gestión de los recursos, a cuyo efecto deberá contratar las auditorías externas, integrales que correspondan.”

“Al Artículo 58, una proposición del Representante Jorge Rodrigo Tovar, adiciónese 2 numerales:

Numeral 21. Rendir semestralmente un informe detallado, el cual deberá ser de público acceso y conocimiento sobre la ejecución de los recursos destinados para el sistema de salud; este informe deberá ser presentado ante las Comisiones Séptimas Constitucionales del Senado de la República y Cámara de Representantes.

22. Las demás que sean necesarias para el desarrollo de su objeto.”

“Al Artículo 58, propone un párrafo nuevo Irma Luz Herrera y otra firma.

Parágrafo nuevo. Para el control de los pagos por la oferta de las IPS, el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con las entidades competentes, elaborarán los manuales tarifarios diferenciales según corresponda para cada uno de los territorios de gestión en salud descrito en la presente ley, que permitan controlar el tope de gastos en la prestación de los servicios, cuyos manuales deberán ser actualizados anualmente de conformidad a las necesidades del sistema.”

“Proposición que suscriben Andrés Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo, Proposición de eliminación del texto completo del Artículo 60, es una proposición al Artículo 60 que propone la eliminación del texto completo.”

“Artículo 60, Proposición de Olmes Echeverría de la Rosa, dice.

Elimínese el numeral 16 del Artículo 60, en esta se propone eliminar completamente el numeral 16 del Artículo 60.”.

“Proposición del Artículo 60, la suscribe José Octavio Cardona, en la parte final del Artículo 60 quedará de la siguiente manera:

Las cuentas independientes del fondo único público en salud, son las de atención primaria integral y resolutive en salud y de fortalecimiento de la red pública hospitalaria.”

“Al Artículo 66, proposición no avalada de Edward Triana.

El Artículo 66, reserva técnica del Estado para garantizar el giro directo. Con el objetivo de contar con una provisión del gasto por servicios de salud en el sistema general de seguridad social en salud, la administradora de los riesgos del sistema general de seguridad social en Salud (Adres), constituirá y administrará una reserva técnica con base en lo establecido por el Gobierno nacional en la materia, la Superintendencia Nacional de Salud, tendrá la responsabilidad de ejercer la inspección, vigilancia y el control del uso y o destinación de la reserva técnica. Firma, Edward Triana.”

“Proposición al Artículo 67, Firma, James Mosquera, modifíquese el Artículo 67 en el parágrafo el cual quedará así:

Parágrafo. El Gobierno nacional priorizará la implementación de servicios sociales complementarios de salud en los departamentos donde la infraestructura y la capacidad institucional para garantizar el acceso efectivo al servicio de salud sean insuficientes y deban recurrir a los servicios complementarios para el acceso a su derecho, para acceder a su derecho, esta priorización tendría entre sus criterios las barreras de acceso al servicio y los altos niveles de pobreza multidimensional de estos departamentos.”

“Al Artículo 67, una proposición de Hugo Danilo Lozano, el artículo 67 quedaría así:

Servicios sociales complementarios en salud.

Los servicios sociales complementarios en salud, aquellos que necesita una persona para tener acceso efectivo a los servicios de salud en sitios diferentes en donde reside y su condición socioeconómica le impide proporcionárselos por sí mismo, entre los entre otros son servicios de transporte aéreo, terrestre y fluvial hospedaje u hogares de paso, traslado de pacientes fallecidos y acompañantes de pacientes y cuidados crónicos de enfermería en casa, el Gobierno nacional tendrá la forma en que se asumen, determinará la forma en que se asuman los servicios sociales, su fuente para financiarlos y su cobertura poblacional geográfica de servicios.”

“Proposición que suscribe Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Senadora y otras firmas al Artículo 69.

En el primer parágrafo agrega la expresión, celebrado entre ambas partes, más adelante dice, la Adres dentro de su competencia, podrá contratar con firmas especializadas de auditoría debidamente registradas en la Superintendencia Nacional de Salud, para la realización de auditorías independientes integrales, aleatorias y/o totales de los servicios, tecnologías e insumos de salud en salud prestado por las instituciones públicas privadas o mixtas que conforman la reintegrada o integral.”

“Al artículo 69, también una proposición que suscribe Erika Sánchez, el artículo 69 que propone la Representante Erika Sánchez quedaría de la siguiente manera:

Autorización de pago de servicios, elimina la expresión, el régimen tarifario, y agrega, la metodología actualizada de tarifas en procedimientos e intervenciones en salud y formas de pago que fije el Gobierno nacional para el sistema de salud y los acuerdos de voluntades. Elimina el resto del parágrafo, e incluye, el Ministerio de Salud y la Protección Social definirá la metodología actualizada de tarifas en procedimientos e intervenciones en salud, que contemple entre otros aspectos la diversidad de prestadores de servicios de salud, la condición clínica del paciente, las condiciones geográficas relacionadas con los costos de prestación, los estándares de calidad del servicio y los resultados en salud obtenidos, adicional, una codificación homóloga para las los prestadores en el marco de los acuerdos de voluntades entre actores del sistema.

Así mismo, el manual debe reconocer y fomentar modelos de contratación que promuevan mejores resultados en salud, sin que esto limite la innovación en los acuerdos de voluntades entre prestadores de servicios de salud y la entidad competente, se generará un incentivo para la prestación del servicio de salud en zonas rurales y dispersas.

En el parágrafo siguiente agrega la expresión, a través de las gestoras de salud y vida, y elimina, el fondo cuenta regional de salud.

Más adelante en el parágrafo siguiente agrega, cuando la auditoría practicada sobre las cuentas

resulte en glosas efectiva superiores al 20% de su valor correspondiente al porcentaje final de la auditoría, el resto del artículo queda como viene.”

“Proposición al Artículo 69, un párrafo nuevo, firma, Yenica Acosta, Katherine Miranda y otras firmas.

Parágrafo nuevo. Para los pacientes que por condiciones de salud son trasladados y/o remitidos hacia la atención de tercer y cuarto nivel de complejidad y que debido a la situación fallecen, se requiere que el traslado del cadáver retorne a su lugar de origen, el Gobierno nacional determinará la forma en que serán asumidos los servicios de transporte requeridos, su fuente de financiación y su cobertura poblacional geográfica del servicio.”

“Al Artículo 69, esta proposición la suscribe Jaime Raúl Salamanca, Al Artículo 69 agrega la expresión, promedio final, en 2 párrafos.”

“Miguel Polo Polo, presenta una proposición que modifica el Artículo 69 en los siguientes términos:

Autorización de pago de servicios. La Administradora de Recursos para la Salud (Adres) autorizará el pago de los servicios de mediana y alta complejidad que presten las instituciones prestadoras de salud pública, privadas o mixtas, que conforman la red integral o integrada de servicios de salud de la región, según la metodología actualizada de tarifas en procedimientos, intervenciones en salud y formas de pago que fije el Gobierno nacional para el sistema de salud y los acuerdos de voluntades, el resto de párrafos se elimina y agrega.

El Ministerio de Salud y la Protección Social definirá la metodología actualizada de tarifas en procedimientos e intervenciones en salud que contemple entre otros aspectos la diversidad de prestadora de servicios de salud, la condición clínica del paciente, las condiciones geográficas relacionadas con los costos de prestación, los estándares de calidad del servicio y los resultados en salud obtenidos, adicional una codificación homóloga para la prestación en el marco de los acuerdos de voluntades entre actores del sistema.

Así mismo, el manual debe reconocer y fomentar modelos de contratación que promuevan mejores resultados en salud, sin que esto limite la innovación de los acuerdos de voluntades entre los prestadores de servicios de salud y las entidades competentes, se generará un incentivo para la prestación de servicios de salud en zonas rurales y dispersas a través, agrega, de las gestoras de salud y vida, y elimina, del fondo cuenta regional en salud.

Adicionalmente en el párrafo siguiente, incluye la siguiente expresión. Cuando la auditoría practicada sobre las cuentas resulte glosas efectivas superiores al 20% de su valor correspondiente al proceso final de auditoría, el resto del artículo queda como viene.”

“Al artículo 69, proposición que suscribe Marelen Castillo, al artículo 69, agrega en el primer

párrafo la expresión, la metodología actualizada de tarifas en procedimientos e intervenciones en salud, elimina lo que sigue de ese párrafo y agrega, el Ministerio de Salud y Protección Social definirá la metodología actualizada de tarifas en procedimientos e intervenciones en salud que contemple entre otros aspectos la diversidad de prestadores de servicio de salud, la condición clínica del paciente, las condiciones geográficas relacionadas con los costos de prestación, los estándares de calidad del servicio y los resultados en salud obtenidos, adicional, una codificación homóloga de los para los prestadores en el marco de los acuerdos de voluntades entre actores de sistema.”

Así mismo, el manual deberá reconocer y fomentar modelos de contratación que promuevan mejores resultados en salud, sin que esto limite la innovación de los acuerdos de voluntades entre prestadores de servicios de salud y la entidad competente, se generará un incentivo para la prestación de los servicios de salud en zonas rurales y dispersas.

En el párrafo siguiente agrega, a través de las Gestoras de Salud Vida, y elimina, del fondo cuenta regional de salud. Más adelante, cuando la auditoría practicada sobre las cuentas resulte glosas efectiva superiores al 20% de su valor correspondientes al proceso final de auditoría, el resto del artículo queda como viene.”

“Al artículo 69, Marelen Castillo, agrega la expresión, la metodología actualizada de tarifas en procedimientos e intervenciones en salud, y elimina lo que sigue del artículo, adicionalmente.”

“Proposición de Irma Luz Herrera al artículo 69, al artículo 69.

Agrega la expresión, de los servicios de salud prestados por, el resto del articulado queda como viene.”

“De igual forma el artículo 69, firma, Irma Luz Herrera y agrega al articulado la siguiente expresión:

y/o totales de los giros directos los servicios tecnologías e insumos en salud prestados por.”

“Proposición que suscribe Irma Luz Herrera, también al artículo 69, al artículo 69 agrega la expresión:

De no menos del 50% de los servicios, tecnologías e insumos en salud prestados por instituciones públicas privadas o mixtas que conformen la red integral e integrada de servicios de salud en cada periodo que corresponda según las formas de pago que fije el Gobierno nacional.”

“También al artículo 69, proposición que suscribe Irma Luz Herrera”

“Sobre Proposición modificativa del artículo 66, proposición que suscribe Catherine Juvinao, el artículo 66.

Modifíquese el artículo 66. Reserva técnica del Estado para garantizar el giro directo. Con el objetivo de contar una provisión del gasto por servicios de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), constituirá y administrará una reserva técnica con base en lo establecido por el Gobierno nacional en la materia, el Gobierno nacional diseñará un régimen especial de solvencia y sostenibilidad financiera en el Adres.”

“Al artículo 70, proposición de Luis Miguel López. Propone eliminar el artículo 70.”

“Proposición de Carolina Giraldo al artículo 60, elimina la siguiente expresión:

Según su forma desconcentrada de operación, la cual hasta ahí operación elimina, la cual pagará el 85% de su valor dentro de los 30 días siguientes a su presentación y pago del porcentaje restante estará sujeto a revisión y auditoría de las cuentas, cuyo pago si no se encuentran inconsistencias en la auditoría, no deberá ser superior a 90 días calendario contados a partir de la radicación de la de la respuesta a las glosas formuladas por la auditoría.

Parágrafo nuevo.

El pago del 85% ante la prestación de las ante la presentación de las cuentas, estará sujeto a una revisión concurrente sobre las frecuencias de los servicios de salud facturados. En esta revisión se verificará en primera instancia, que las frecuencias facturadas para un servicio de salud, se ciñe a los estándares médicos pertinentes, una alerta debidamente justificada sobre una tipicidad en una de las frecuencias facturadas, con general pago del 85% inicial hasta que opere la auditoría de la cuenta en su totalidad. Tales alertas serán notificadas a la Superintendencia Nacional de Salud, a través del Sistema Público Unificado e Inoperable e Interoperable de Información en Salud. Firma, Carolina Giraldo.”

“Carolina Giraldo el artículo 70.

Parágrafo nuevo. El pago del 80% ante la presentación de las cuentas estará sujeto a una revisión concurrente sobre la frecuencia de los servicios de salud facturados, en esta revisión se verificará en primera instancia, que las frecuencias facturadas para un servicio de salud se ciñen a los estándares médicos pertinentes, una alerta debidamente justificada sobre las frecuencias facturadas, congelará el pago del 80% inicial hasta que opere la auditoría de la cuenta en su totalidad. Tales alertas serán notificadas a la Superintendencia Nacional de Salud, a través del Sistema Público Unificado e Interoperable de información en Salud.”

“Proposición de Erika Sánchez al artículo 70. Hace una eliminación del porcentaje 80 y agrega 90%, y al 20% lo disminuye al 10%.

Parágrafo. Se exceptúa de esta modalidad de pago, a los actores que parten en sus acuerdos

de voluntades modelos de contratación con transparencia en el riesgo, tales como presupuesto global prospectivo, capitaciones, conjuntos integrales de atención, modelos de riesgo compartido y en los que desarrollen transferencia de riesgo.”

“Proposición que suscriben Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz al artículo 70.

El cual pagará el 90% de su valor dentro de los 30 días siguientes a su presentación y el pago del 10% restante está sujeto a la revisión y auditoría de cuentas.”

“Proposición de Sandra Aristizábal al artículo 70.

Elimina 80% e incluye propone 40% de su valor dentro de los 30 días siguientes a su presentación, y el pago, elimina el 20% y agrega 60% restante, estará sujeto a la revisión y auditoría de las cuentas.”

“Miguel Polo Polo, elimina, del cual pagará el 80% y agregan 90% de su valor dentro de los 30 días siguientes a su presentación y el pago, elimina el 20% y agrega 10% restante.

Parágrafo. Se exceptúa de esta modalidad de pago los actores que parten en sus acuerdos de voluntades, modelos de contratación con transferencia de riesgo tales como presupuesto global, prospectivo, capitaciones, conjuntos integrales de atención, modelos de riesgo compartidos y en los que desarrollen transferencia de riesgo.”

“Al artículo 70, Marelen Castillo, propone eliminar el 80% y propone 90% de su valor dentro de los 30 días, elimina el 20% y agrega 10% restante estará sujeto a la revisión y auditoría de las cuentas.

Parágrafo. Se exceptúa de esta modalidad de pago a los actores que pacten en sus acuerdos de voluntades, modelos de contratación con transferencia de riesgo tales como, presupuesto global prospectivo, capitaciones, conjuntos integrales de atención, modelo de riesgo compartido y los que desarrollen transferencia de riesgo.”

“Al Artículo 70, una proposición de Piedad Correal, incluye, procedimientos que no podrá exceder el, los 40 días hábiles y en virtud del Artículo 57 de la Ley 1438 del 2011, el valor que resulte de la auditoría y resolución de la glosa levantadas, total o parcialmente deberán ser cancelados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su levantamiento o firma de acta, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción que no fueron levantadas. El incumplimiento de los términos previstos en el presente artículo generará el pago total de las facturas objeto de auditoría por parte de Adres a favor de la IPS prestadora de los servicios, con los respectivos ingresos intereses moratorios desde la fecha de radicación de la factura, firma, Piedad Correal.”

“Al artículo 70, proposición de Carolina Giraldo, elimina la expresión, según su forma desconcentrada de operación, esa parte la elimina, el cual pagará

el 85% y el pago, elimina el 20%, porcentaje que estará sujeto a la revisión y auditoría de las cuentas, agrega, cuyo pago si no se encuentra inconsistentes en audito, si no se encuentran inconsistencias en la auditoría, no deberá superar los 90 días calendario contados a partir de la radicación de la respuesta a las glosas formuladas por la auditoría.

Parágrafo nuevo. El pago del 85% ante la prestación de los servicios ante la prestación de las cuentas, estará sujeto a una revisión concurrente sobre las frecuencias de los servicios de salud facturados, en esta revisión se verificará en primera instancia, que las frecuencias facturadas para un servicio de salud, se ciñan a los estándares médicos pertinentes, una alerta debidamente justificada sobre una atipicidad en las frecuencias facturadas congelará el pago del 85% inicial hasta que opere la auditoría de la cuenta en su totalidad, tales alertas serán notificadas a la Superintendencia Nacional de Salud a través del Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud.”

“Y al artículo 70, al artículo 70, firman, Catherine Juvinao, Julia Miranda y otras firmas, Jennifer Pedraza. El artículo 70 queda de la siguiente manera:

Gestión de cuentas por prestación de servicios de salud. Las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud pública, privadas y mixtas, presentarán las cuentas de servicios solicitados y prestados, a la instancia de la administradora de recursos para la salud Adres que corresponda según su forma desconcentrada de operación y a las entidades encargadas de realizar la auditoría para que rinda un informe sobre estas cuentas, la Adres pagará el 100% del valor final acordado y auditado de las cuentas y facturas por parte de la entidad encargada de realizar la auditoría, cuyo plazo para presentar el informe no podrá exceder de 60 días, si la auditoría anterior excede el periodo de 70 días, la Adres girará el 80% del valor de las cuentas presentadas con y el pago del 20% restante con posterioridad a la realiza la realización de la auditoría, la Adres realizará auditorías aleatorias sobre los informes presentados por las entidades encargadas de realizar las auditorías de las cuentas de servicios solicitados y prestados.”

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 71, señor Presidente y honorables representantes, el Representante Octavio Cardona presenta una proposición que modifica el inciso segundo dicho artículo, el cual quedaría así:

“El Ministerio de Salud y Protección Social definirá el procedimiento para la expedición, reconocimiento y pago de estas prestaciones a la población cotizante, los beneficios que se reconozcan por las contingencias mencionadas en ningún caso serán inferiores a los que se reconocen a la entrada en vigencia de la presente ley, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Artículo 71, proposición del Representante Fernando Niño, pide modificar este artículo el cual quedaría así:

Artículo 71. Prestaciones económicas. Las prestaciones económicas de los cotizantes son las retribuciones monetarias destinadas para proteger a la familia del impacto financiero por maternidad y paternidad y por incapacidad derivada de una enfermedad general, el Ministerio de Salud y Protección Social definirá el procedimiento dentro los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, para la expedición, reconocimiento y pago de estas prestaciones de la población cotizante, los beneficios que se reconozcan por las contingencias mencionadas en ningún caso serán inferiores a los que se reconocen a la vigencia de la presente ley, debido a la naturaleza de sus funciones, serán las entidades promotoras de salud EPS que actualmente se encuentran operando en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante los dos años de su funcionamiento, siempre que cumplan las condiciones de permanencia las que reconocerán y pagarán las incapacidades por enfermedad de origen común, licencias de maternidad y paternidad.

Una vez que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) cumplan con lo normado en el artículo 48 de la presente norma, serán las gestoras de salud y vida las que reconocerán y pagarán las incapacidades por enfermedad de origen común, licencias de maternidad y paternidad, toda mujer en Colombia recibirá prestaciones económicas por licencia de maternidad, aquellas mujeres que no son aportantes económicas del sistema de salud tendrán derecho a un subsidio monetario equivalente a medio salario legal vigente durante los cuatro siguientes al parto siempre y cuando hayan haya asistido a los controles prenatales respectivos durante el embarazo. Firma, Fernando Niño”.

Para este artículo 71, una proposición... ah, esta es la misma proposición del Representante Fernando Niño, no, es lo mismo, sino que en esta no estaba la misma proposición.

“Para el artículo 71, proposición que firma Martha Lizbeth Alfonso, que pide modificar el inciso tercero, quedaría así:

Toda mujer en Colombia recibirá prestaciones económicas por licencia de maternidad, prevista en el artículo 236 del Código Sustantivo de Trabajo y a la licencia por aborto o parto prematuro no viable o parto a término no viable en los términos previstos en el Artículo 237 del mismo código.

Y modifica el inciso 4º, quedaría:

Aquellas mujeres que no son aportantes económicas del sistema de salud, tendrán derecho a un subsidio monetario equivalente a medio salario mínimo legal vigente durante los tres meses siguientes al parto.

Y adiciona un parágrafo que dice:

El sistema de salud deberá garantizar el acuerdo control prenatal a todas las mujeres gestantes eliminando las barreras de acceso a los servicios y procurando la corresponsabilidad de las mismas para la protección de la vida y la salud. Martha Lizbeth Alfonso”.

“Proposición para el artículo 71 que presentan los Representantes: José Eliécer Salazar López, Carlos Ardila Espinosa y el Senador Julio Alberto Elías Vidal. Pide modificar el inciso tercero después de la expresión, siempre y cuando haya asistido a, le adiciona la frase, la totalidad de los controles, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Para el artículo 71, proposición de Piedad Correal, que pide adicionar un párrafo 1º inciso 2º incisos al artículo 71, un inciso que sería el cuarto del siguiente tenor:

El procedimiento administrativo de auditoría, revisión de documentos, soportes y pago efectivo de las prestaciones económicas, no podrá exceder los 15 días hábiles después de su radicación.

Y un inciso quinto que dice:

El incumplimiento de los términos previstos en el presente artículo, genera el pago de intereses moratorios desde la fecha de radicación de los documentos soportes”.

“Proposición para este artículo 71 del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el inciso tercero del artículo, el cual quedaría así:

Toda mujer en estado embarazo en Colombia, recibirá prestaciones económicas por licencia de maternidad, aquellas mujeres en estado de embarazo que no son aportantes económicas del sistema de salud, tendrán derecho a un subsidio monetario equivalente a medio salario mínimo legal vigente durante los tres meses siguientes al parto, siempre y cuando haya asistido a los controles prenatales respectivos durante el embarazo”.

Proposición para el artículo 71 que presenta la Representante Martha Alfonso, señor Presidente, están pidiendo, sí, señor, son proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Vamos a terminar de leer el bloque de artículos y luego pasamos a la proposición de procedimiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Dice la proposición de la Representante Martha Alfonso. Modifica el artículo 71 en su inciso tercero, el cual quedaría así:

Toda mujer en Colombia recibirá prestaciones económicas por licencia de maternidad, aborto, parto prematuro no viable o parto a término no viable establecido en la normatividad vigente, las mujeres que no son cotizantes al sistema de salud, tendrán derecho a un subsidio monetario equivalente a medio salario mínimo legal vigente

durante los tres meses siguientes al parto. Martha Alfonso, firma esta proposición”.

“Fernando Niño, para el artículo 72, presenta la siguiente proposición, modifica el inciso primero y segundo, quedaría así:

Artículo 72. Recursos de las entidades territoriales. El Ministerio de Salud y Protección social, reglamentará la operación de la Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud (APIRS) y determinará las condiciones para la ejecución municipal y distrital de los recursos destinados a la misma dentro de los próximos seis de entrada en vigencia la presente ley.

Y el inciso segundo quedaría:

Para el fortalecimiento y desarrollo de la Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud (APIRS), se destinarán los recursos de capital del fondo municipal o distrital y otros recursos que los municipios aporten al fondo municipal de salud, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Octavio Cardona, para el artículo 72 radica la siguiente proposición que modifica el artículo 72 en su inciso primero, el cual quedará así:

Artículo 72. Recursos de las entidades territoriales. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará la operación de la Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud (APIRS) y determinará las condiciones para la ejecución de los recursos destinados para ello en el nivel municipal y distrital, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Para este artículo 72, proporción de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, pide modificar también el inciso primero, adicionando al final la siguiente expresión:

Aplicando un enfoque diferencial y territorial para las zonas rurales, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Fernando Niño radica otra proposición, esta es para el artículo 75, artículo 75.

Pide modificar el artículo 75 en su inciso primero, después de la expresión, las acreencias de las EPS, le adiciona, liquidadas hubiese dejado en los hospitales públicos, lo demás como viene en el informe de ponencia. Fernando Niño”.

“Sandra Aristizábal Saleg presenta una proposición para el artículo 75, que pide modificar su inciso primero y adicionar un inciso, el inciso primero quedaría así:

Artículo 75. Acreencias de la EPS. Las acreencias que las EPS liquidadas han dejado con los prestadores públicos, privados o mixtos, serán pagadas gradualmente con vigencia futuras acordadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y le adiciona, en todos los casos se garantizara el pago de la remuneración al talento humano en salud que los prestadores adeuden al momento de la cancelación de las deudas, con independencia de la modalidad de contratación

que hayan utilizado para vincular. Sandra Viviana Aristizábal Saleg”.

“Proposición de Milene Jarava para el artículo 75, pide modificar este artículo después de la expresión, dejado en los hospitales públicos, le adiciona la frase, y privados, en ese sentido la proposición de la Representante Milene Jarava”.

“Para este artículo 75 proposición que presentan los Representantes: José Eliécer Salazar López, Carlos Ardila Espinosa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado y el Senador, Julio Alberto Elías Vidal, modifica en el artículo quedando así:

Artículo 75. Acreencias de las EPS. Las acreencias de las EPS liquidadas han dejado con los prestadores públicos, privados o mixtos, serán pagadas gradualmente con vigencias futuras acordadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le adiciona en todos los casos se garantizará el pago de la remuneración al talento humano en salud que los prestadores adeudan al momento de la cancelación de las deudas”.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, hay dos, cuatro, proposiciones más de Olga Lucía Velásquez, Representante a la Cámara, al Artículo 58.

“Artículo 58 de, el numeral, dice, funciones en la entidad administradora de los recursos del sistema en salud. Para desarrollar su objeto, elimina la expresión el, al numeral 3 elimina asumir y agrega actuado.

En el numeral cuarto agrega según sea el caso.

En el numeral 6 agrega el cual.

En el numeral 12 agrega con los recursos disponibles y elimina con los recursos disponibles al final.

En el numeral 14 agrega la expresión regional y elimina desconcentrado”.

“Al artículo 60, proposición de Olga Lucía Velásquez, queda de la siguiente manera, agrega:

Las cuentas independientes del Fondo Único Público de salud, son las de atención primaria integral en salud y de fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria, los recursos de las cuentas que trata el presente artículo, no harán unidad de caja con los demás recursos del Fondo Único Público de salud, pero sus excedentes podrán ser reasignados atendiendo las prioridades de atención en salud, con excepción de los recursos del Sistema General de Participación y provenientes de las cotizaciones obligatorias para el aseguramiento social en salud, dicha reasignación será ordenada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la inspección, vigilancia y control de este fondo, será competencia de la Superintendencia Nacional de Salud y demás autoridades competentes en la vigilancia de los recursos públicos”.

“Al artículo 66, Olga Lucía Velásquez, propone, reserva técnica del Estado para garantizar el giro

directo. La administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud Adres, constituirá y administrará una reserva técnica, con base en los en lo establecido por el Gobierno nacional en la materia y con el objeto de contar con una provisión de gastos por servicios de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

“Y también Olga Lucía Velásquez al artículo 67 agrega la siguiente expresión:

Los servicios sociales complementarios en salud y aquellos que su condición socioeconómica le impide proporcionarse por sí mismo, entre otros, se consideran servicios sociales complementarios en salud, los servicios de transporte, hospedaje, acompañantes y cuidados crónicos de enfermería en casa. Firma, Olga Lucía Velásquez”.

Listo, Presidente, han sido leídas las proposiciones no avaladas de los artículos 55, 56, 58, 60, 66, 67, 69, 70, 71, 72 y 75.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias, Secretario. Vamos a iniciar con la discusión de este bloque de artículos, el artículo número 70 lo vamos a dejar para el final y lo vamos a sacar del bloque, el 70, el doctor Julio César Triana me ha pedido el uso de la palabra por el Partido Cambio Radical, para una moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Julio Cesar Triana Quintero:

Mire, señor Presidente, muchas gracias. Frente a la discusión de un bloque de una decena de artículos, la lectura de innumerables proposiciones que tienen que ver con estos artículos y atendiendo las prácticas parlamentarias que nos permite el sistema legal colombiano y especialmente, el desarrollo en materia de oposición como es el de abstenemos de votar o retirarnos cuando consideramos no existen las garantías suficientes o no hay la Constitucionalidad de lo que se discute; con estos argumentos y dicho lo anterior señor Presidente, le solicito le ordene a la secretaría leer una constancia por escrita, donde advertimos que nos retiramos de esta discusión como Partido Cambio Radical, señor Presidente, sírvase ordenar leer la constancia por escrito.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, dele lectura a la constancia presentada por el Partido Cambio Radical.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor Presidente.

La constancia presentada por los honorables Representantes Carolina Arbeláez, John Édgar Pérez, Sandra Ramírez, Betsy Pérez y otras firmas”, dice lo siguiente:

“Honorables Representantes.

Andrés David Calle, Presidente.

Constancia.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 133 de la Ley 5ª de 1992, las facultades establecidas en la Ley 1909 del 2018, Estatuto de Oposición Política y la Ley 974 del 2005, el Régimen de Bancadas de los miembros de corporaciones públicas, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara y actuando como Bancada parlamentaria del Partido Cambio Radical, dejamos constancia que el que en el acto de retirarnos de la sesión legislativa en las que se ha discutido el Proyecto de Ley número 339 2023 Cámara, “por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, es un derecho político legítimo y de protesta simbólica como lo ha expresado la jurisprudencia del Consejo de Estado, que está fundamentado en la falta de garantías para el desarrollo del debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, obedece a las reiteradas declaraciones públicas de nuestra bancada, sobre la inconveniencia e inconstitucionalidad en el trámite del este proyecto de ley, preocupaciones que hemos trasladado innumerables veces tanto los partidos de gobierno como al gobierno mismo, pero ha sido imposible ser escuchados y llegar a acuerdo en pro del mejoramiento del sistema de salud, por tanto, reiterando la posición de la jurisprudencia del Consejo de Estado, sobre la extensión del voto y del retiro motivado, ejercemos nuestro derecho legítimo a no hacer parte del debate del proyecto de la referencia, Consejo de Estado, Sala Plena de lo contencioso, Sentencia 780 del 2018 y la transcribe. Firma de los honorables Representantes, Carolina Arbeláez, John Edgar Pérez, Sandra Ramírez, Betsy Pérez y otras firmas”.

Presidente, ha sido leída la constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias, Secretario. Vamos entonces, el artículo 70 va a salir del bloque que tiene proposición de eliminación, se va a discutir cada uno de los artículos con las proposiciones no avaladas a cada uno que se lo ha presentado.

Iniciaríamos con el artículo número 55, pero me han pedido el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, que le vamos a dar el uso de la palabra, luego la Representante Catherine Juvinao. Iniciaríamos con proposiciones como el artículo 55, luego el 56, luego el 58, pero discutiendo cada uno del articulado.

Entonces la doctora Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Presidente, se nota el cambio de presidencia, se nota las garantías y eso se lo quiero agradecer, señor Presidente. Presidente, en ese orden de ideas, yo quisiera pedirle que la votación, por lo menos sea separada en los artículos 58,66,67,69 y

70. Yo entiendo que hay algunos artículos que se tienen votar en bloque, la celeridad que usted le quiere dar a este debate, pero, mi derecho por Ley 5ª es pedir que estos artículos, por favor, tenga votación artículo por artículo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido, simplemente para precisar el porqué estos artículos no pueden discutirse en un mismo bloque, además, violando la palabra, tengo que decir tristemente que me dio a mí el Presidente calle, sobre que estos artículos se iban a discutir por separado.

Vea, el artículo 58, las funciones de la Adres, queridos colegas, ni más ni menos, uno de los artículos medulares de este texto, en donde le están poniendo a la Adres 20 funciones nuevas, este fue uno de los artículos que más discusión tuvo en la subcomisión. Entonces, por favor, yo le pido al gobierno, y en este caso a la mesa directiva en donde está sentado allí muy firme el Ministro Velasco, que se excluya de este bloque el artículo 58, Ministro, son las funciones de la Adres, por favor, no juguemos aquí como si estuviéramos simplemente armando un Lego, esto es mil veces más complejo.

Artículo 66, reservas técnicas de Adres, que por la misma razón no se tiene que meter en un mismo artículo con cosas que no tienen que ver con la Adres, aquí habría que separar por completo los temas de la Adres. Vean este tema, artículo 67, Servicios Sociales Complementarios, que es uno de los artículos más sensibles para las organizaciones de pacientes de alto costo y de enfermedades huérfanas, esto merece una discusión aparte, porque aquí hay muchas preocupaciones de organizaciones de la sociedad civil. Y el artículo 69, Presidente y Ministro Velasco, el artículo 69 es ni más ni menos que la autorización de pagos de servicios en la mediana y alta complejidad en donde están cambiando por completo el modelo, están creando un régimen de tarifas, están autorizado el pago por evento. Una cosa que a mí particularmente me parece gravísima y que va a desbordar el gasto en el sistema de salud. Entonces, aquí la justificación, por favor, solicitamos que estos artículos se [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Uy, sí se nota el cambio. Entonces, por favor, por favor, los artículos que no deberían estar en este bloque, no estoy diciendo que no se voten los demás en el bloque; yo entiendo que por eficiencia legislativa y demás, pero estos artículos; por sus temas, por lo estructurales que son

en la reforma, por lo delicados que son, merecen una discusión aparte.

Repito cuáles, artículo 58 funciones de la Adres, artículo 66 reservas técnicas Adres, artículo 67 servicios sociales complementarios, artículo 69 autorización de pago por servicios en mediana y alta complejidad y el artículo 70, que es uno de los artículos también más graves y delicados de esta reforma que es el de gestión de cuentas el que básicamente elimina las auditorías del sistema. Pero que ustedes, enhorabuena, ya dijeron que iban a excluir; le solicito comedidamente, de la manera más respetuosa y por responsabilidad con el país, excluir esos artículos, al punto que, si se me permite, que eso sea sometido a la consideración de la plenaria entonces así lo solicito.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, no, es en el mismo sentido, o sea, yo tengo unas proposiciones ahí, al artículo 58, 67, 69; entonces, es eso, permitir el debate de cada artículo, por lo menos poder justificar la proposición o la modificación que le estamos haciendo a cada artículo. Entonces, la votación que sea nominal y artículo por artículo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, en consideración a las proposiciones presentadas, vamos a darle, ya enseguida, doctora. Vamos en consideración a la proposición no avaladas y a las solicitudes que me han presentado; vamos a dejar los artículos en discusión 55, 56, 60, 71, 72 y 75 en este bloque y vamos con discusión uno por uno. Entonces vamos con proposiciones de cada uno de los artículos y las discutimos con las que han presentado e iniciamos la discusión a este bloque.

En el otro, vamos mirando cómo avanza la discusión para revisar el otro bloque de artículos que están dentro de este capítulo que hacen unidad de materia del título número cuatro.

Me ha pedido el uso de la palabra, bueno, comencemos con el artículo número 55, tiene proposición no avalada el Representante Luis Miguel López, bueno, entonces Luis Miguel López no va a dejar su constancia proposición no avalada. Me ha pedido el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Y una de las razones por las cuales estamos pidiendo precisamente el debate de artículo por artículo es porque es muy difícil dar un debate de uno o dos minutos de un bloque de artículos de 10, como así lo estaba proponiendo inicialmente el Presidente.

Pero yo le quiero pedir al Secretario que me certifique, porque hay una proposición por parte de nosotros de la oposición, que se ha radicado para que se ponga a consideración, en el sentido de la Representante Catherine Jovinao, que pide que se ponga a consideración artículo por artículo y quiero ponerlo a consideración de la plenaria o como así lo debe hacer usted, señor Presidente, por Ley 5ª.

Y pedirle que saque el artículo 60 que habla del Fondo Único Público, que me parece también muy pertinente que se le pueda dar un debate mucho más profundo, porque también habla no solamente de las funciones que va a tener la Adres, sino de cómo se van a administrar los recursos.

Gracias, señor Presidente, además que hay algunas proposiciones, tengo entendido en ese, en ese artículo particularmente para que se elimine; además es una proposición de eliminación al artículo que debe, pues, debe ponerse en consideración de manera independiente y no en bloque.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Quiero invitar, Presidente, a que organicemos el debate porque lo que leyeron fue proposiciones no avaladas, procede primero; votar las proposiciones no avaladas y luego sí, aprobar los artículos con las proposiciones avaladas, razón por la cual, aquí estamos hablando de que saquemos los artículos; no aquí artículos no se van a votar, se tiene que primero votar las proposiciones no avaladas, entonces pues ordenemos, Presidente, porque votemos las proposiciones no avaladas y abramos la discusión de los artículos que se van a aprobar, pero no puede ser que ahorita empecemos a sacar artículos, de artículos de los cuales lo único que estamos hablando son de las proposiciones no avaladas. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón, Representante Olga Lucía, hay que someter las proposiciones no avaladas, que tiene unidad de materia y luego vamos a discutir los artículos con las proposiciones avaladas. Representante Luis Miguel, tiene el uso de la palabra, dos minutos. Representante Carlos Ardila.

Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

No, Presidente, es para hacer honor al compromiso que teníamos de solo ir discutiendo máximo dos o tres artículos. Yo no entiendo cómo vamos a someter a votación proposiciones no avaladas y que lo votemos, si no vamos a dar el debate, porque no fueron avaladas; yo por ejemplo tengo varias que no fueron avaladas, ¡ni avaladas!,

y tampoco aparecen. Entonces, muy preocupada con eso, señor Presidente.

Y estamos hablando de un título que yo diría que es de lo más importante de la reforma, como son las fuentes, uso y gestión de los recursos financieros del sistema. Para mí eso es lo más importante, entonces, señor Presidente, con el mayor respeto, en honor a su palabra, sigamos con la metodología que traíamos de estar estudiando dos o tres artículos y que verdaderamente se puedan votar de manera conjunta y extraer los que no se puedan votar y demos el debate, ¿por qué las proposiciones que se presentaron no fueron avaladas? Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Dos cosas, la primera, yo tengo una proposición que la retiro, presidente, en el artículo 55, y la segunda, yo quisiera que el ponente me explicara una cosa que la he leído muchas veces y no la logró entender: ¿cómo se entiende que el financiamiento del sistema de salud integre los recursos parafiscales de las cotizaciones y aporte al sistema de salud y al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito?, digo cómo se entiende, porque no sé si es que la plata que hoy tienen las compañías de seguros que venden SOAT se le tiene que ir allá o es los pagos y reconocimientos cada vez que hay accidente, porque la norma no permite ese entendimiento.

Entonces, yo le pido, por favor, Presidente, a los ponentes, que me expliquen ¿cómo se entiende esta norma o si es que el SOAT va a desaparecer, en cabeza de las aseguradoras y ahora el Ministerio de Salud también se va a volver un asegurador de los vehículos del país? Porque en la redacción no permite un entendimiento claro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Le queremos preguntar desde la Mesa Directiva, ¿usted tiene una proposición avalada frente al artículo 55?, ¿esa es la que retira?, por favor, tome nota, señor Secretario. Representante José Eliécer Salazar, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Mire, Presidente, el hecho de que se hayan leído las proposiciones de los 10 artículos, que creo que escogieron, no necesariamente define o determina de que haya que votar eso en bloque, por ejemplo, el artículo 58, porque además son unos artículos de mucho cuidado y la idea es que el país que nos está viendo y escuchando le quede tranquilidad que la reforma tiene muchas cosas positivas, pero que también tiene otras que tenemos dudas e inquietudes y este es el escenario

para aclararlas. Además, ahí está el ministro y están los ponentes para que lo hagan.

En el caso mío, yo tengo una proposición en el artículo 58, no me la avalaron, pero a mí los ponentes tienen que decirme por qué no me la avalaron y darme la oportunidad, inclusive, de pedirle a la plenaria de someter la votación; es el trámite, no cambiemos la regla de juego, lo que no determina la Ley 5ª y verá usted que avanzamos con tranquilidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón, Representante. Representante Martha Alfonso, para la claridad de no avalar las proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias. No, no tengo la proposición ya la buscamos y la revisamos. Pero sí quería, uno, plantear una cuestión de procedimiento y es que no logro comprender si el Partido Cambio Radical hace una proposición diciendo que se retira, no entiendo la razón por la cual entonces se sigue insistiendo en la solicitud de la palabra o sea sin.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante, con las explicaciones a los congresistas.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Y lo segundo es que ya hoy, doctor Cardona, los recursos del SOAT se recaudan a través de Adres, o sea ya Adres recauda absolutamente todos los recursos de la salud en el país; no entiendo por qué hace la diferencia, porque ya hoy eso funciona así y la reforma no lo está cambiando. Adres mantendrá el proceso de recaudo de todos los recursos del sistema de salud en Colombia: cotizaciones, SOAT, todos, absolutamente todas, el Sistema General de Participaciones. No comprendo la pregunta y ya voy para saber cuál es tu proposición, Representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio, para una pregunta.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Doctora Martha, yo sigo con la duda, ¿o sea que Adres vende SOAT hoy en día?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, Presidente, habiendo dejado claro que vamos a poder votar por aparte y que además vamos a poder discutir frente a las proposiciones no avaladas, porque esto no puede ser, el gobierno no

avala, luego todo el mundo vota no y el gobierno avala, entonces todo el mundo vota sí, no, señores.

Aquí hay un debate y unos argumentos que, además, el país merece conocer; a mí me parece es muy importante discutir en detalle el artículo 58 que habla de las funciones de Adres, porque no sé si ustedes se enteraron de que en la subcomisión de la Reforma a la Salud tuvimos un gran debate porque, al día de hoy, la reforma no define quién hace la contratación de todo el sistema de salud.

Apreciados colegas, una cosa tan grave como que nadie vaya a contratar a los operadores farmacéuticos, como que no haya una definición explícita de esta responsabilidad sobre quién recae y que la única respuesta que nos haya dado el gobierno es que, para ellos, los contratos que ahora van a ser acuerdos de voluntad, son realmente una barrera de acceso, pues al día de hoy nos ha dejado con una reforma que no define quién tiene la función de hacer los contratos.

En esa subcomisión durante 15 minutos nos respondieron que la Adres iba a hacer los contratos, después a los otros 15 minutos nos respondieron que no era la Adres, sino los entes territoriales, después a los otros 15 minutos nos dijeron que no que mentiritas que era el Ministerio de Salud. Al final, si ustedes revisan en las funciones de Adres, el artículo 58, no van a encontrar esta definición y en toda la reforma; no van a encontrar quién realiza las labores de contratación.

Y algo muy importante, yo estoy de acuerdo con que Adres maneje los recursos del sistema de salud, estoy de acuerdo con que se los quiten a las EPS, estoy de acuerdo con que dejen de calentar la plática y con que se giren de manera directa a los hospitales; pero para que ADRES realice esas labores necesita dos cosas, dos cosas; tiempo, tiempo para realizar concursos de mérito, porque al día de hoy solo tiene 333 trabajadores y tiene que crecer a 5000 trabajadores y además, requiere plata, y adivinen qué no tiene esta reforma, ni tiempo, porque la transición son dos años solamente, ni plata.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, nosotros radicamos una proposición en el mismo sentido. Solicitamos que se analice, se debata y se vote cada artículo, uno por uno, lo decía el Representante del Partido de la U; no estamos debatiendo temas menores, estamos debatiendo una reforma y llegan los artículos quizás más polémicos.

Y todos los colombianos, Presidente, tienen los ojos puestos sobre la Cámara de Representantes y hace unos minutos, el Presidente Gustavo Petro, en su cuenta de X, invita al Partido Centro Democrático a tomar un tinto y a dialogar sobre los

puntos comunes de la Reforma a la Salud y yo le envíé un mensaje respetuoso al Presidente Gustavo Petro, este Partido, el Centro Democrático, desde el mismo momento en que él fue elegido Presidente de la República; nosotros reconocimos su triunfo en democracia.

El 29 de junio, asistimos a una reunión y uno de los puntos que tocamos con el Presidente de la República fue la Reforma a la Salud, que hoy estamos debatiendo y le pusimos sobre la mesa con el Presidente Uribe; la inconveniencia de eliminar las EPS, la inconveniencia de eliminar nuestro sistema actual y yo creo que un verdadero ánimo de diálogo del Presidente de la República con el Partido Centro Democrático y con la oposición, con Cambio Radical y con partidos minoritarios; sería que diera la orden a sus Ministro de Salud y Ministro del Interior, de frenar la votación que estamos haciendo en este momento a la Reforma a la Salud, que no desconozca la Cámara de Representantes, ¿Por qué puntos comunes para llevar al Senado de la República? y ¿Por qué no puntos comunes para debatir y con [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Cathy Juvinao, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, yo solamente quería pedirle, ya que usted regresó, esta intervención yo la hice ahorita con el Vicepresidente, presidiendo la plenaria, pero ahora que usted regresó, yo se lo vuelvo a solicitar; Presidente de la manera más respetuosa, usted me dio su palabra, yo radiqué una proposición en donde pedí cerca de 40 artículos ser discutidos por aparte; entiendo que no se me van a conceder todos. Yo lo puedo entender y puedo entender que por eficacia legislativa tengamos o podamos agrupar algunos artículos en bloque.

Pero realmente, por favor, en honor a la sensatez y a la responsabilidad con el país; el artículo 58 sobre funciones de la Adres no se puede votar en este bloque, ni siquiera las proposiciones como lo dijo el Representante Salazar, artículo 67, servicios sociales complementarios de nuevo, esto afecta profundamente a los pacientes de alto costo y de enfermedades huérfanas; ellos solicitan por favor tener una discusión profunda sobre este artículo y creo que es lo mínimo que podríamos hacer en esta plenaria por ellos.

El número 70, que enhorabuena ya dijeron que lo iban a excluir que es uno los peores artículos de esta reforma, que es el que elimina las auditorías para el pago de servicios, el Artículo 66 que tiene que ver con reservas técnicas de Adres; saquemos los temas de la Adres de este bloque y el artículo 69 que es uno también sumamente problemático y delicado, que es el de autorización de pago de servicios, en mediana y alta complejidad.

Insisto, en donde el gobierno está cambiando por completo el modelo, en donde se está implementando

un modelo de pago por evento en la mediana y alta complejidad; esto está más que estudiado por los expertos y esto desborda el gasto, además que, presenta múltiples incentivos a la corrupción. Le pido, por favor, Presidente, que excluya estos artículos, ya se lo digo casi que en calidad de súplica, por responsabilidad con el país, por favor, Presidente, yo le pido que nos cumpla su palabra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, estamos en las proposiciones no avaladas, no estamos votando los artículos. Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, mire, yo he hecho algunas proposiciones, no me han avalado ninguna, obviamente, pero en este artículo 58, esta proposición de las funciones de la Adres, hay un numeral nuevo que le permite blindar, que permite proteger a los empleados de salud de los hospitales públicos, privados y por qué no de los que trabajan en plan de intervenciones colectivas y salud pública; lo que quiero con ese artículo, con ese numeral, es que se le garantice el giro directo a la nómina del personal de los hospitales públicos para defenderlos de esos gerentes abusivos que prefieren pagar los contratos administrativos de suministros por encima de la nómina del personal.

Con este numeral lo que quiero es proteger a esos hospitales públicos del Chocó, de los territorios nacionales, donde la prioridad del pago del personal de salud queda sometida a si hay recursos después de pagar otro poco de consideraciones. Entonces, me parece muy triste que los dos ponentes de esta reforma no sean capaces de avalar, ni el ministro de considerar siquiera este numeral que le va a permitir tener cierta garantía de pago oportuno al personal de salud.

Este numeral sí los protege y los blindar. Entonces, Presidente, yo sí quiero que cada artículo no avalado lo podamos discutir, justificar y por lo menos que nos digan el por qué no lo están avalando y que el pueblo colombiano se dé cuenta de que también proponemos cosas buenas, así la reforma en su conjunto, no nos guste por todo lo que ustedes han considerado y nos han escuchado aquí en esta plenaria. Presidente, entonces permítanos discutir cada proposición que estamos haciendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Miranda, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Al igual que usted, yo también he estado en una posición donde se necesita avanzar y yo entiendo que es su labor y también sé

de la necesidad de armar bloques de artículos para poder avanzar y entiendo su posición. Sin embargo, doctor Calle, el artículo 158 de la Ley 5ª nos faculta y si me permite lo voy a leer y es:

“Resuelta las cuestiones fundamentales; se leerá y se discutirá artículo por artículo y aun, inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la plenaria”.

Presidente, acá nos han presentado alrededor de 12 artículos, nosotros solamente estamos pidiendo, dada la gravedad y el impacto que pueden llegar a tener estos artículos sobre el sistema de salud y el caos que se puede llegar a generar, que nos permitan que de este bloque salgan: el artículo 58, el artículo 66, el artículo 67, el artículo 69 y el artículo 70. Estos artículos merecen una discusión uno por uno y no como están diciendo ustedes que “es que vamos a negar primero las proposiciones que no están avaladas de todo este bloque de artículos y posteriormente vamos a entrar a la discusión de estos artículos”.

No, es que precisamente en esta discusión, queremos dar nuestros argumentos del por qué se presentaron estas proposiciones y que las mismas sean votadas por separado. Doctor Calle, creo que es importante y responsable con el país dar la discusión, por lo menos, atentamente cada uno de estos artículos por separado. Muchas gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente y también aquí hay una bancada que necesita hablar y sobre todo en estos temas tan sensibles. Me refiero al artículo 67, servicios sociales complementarios. En discusiones anteriores una de las Representantes que por lo demás, admiro mucho por su inteligencia, decía que había unos congresistas que no sabíamos de salud, no me siento aludido porque nosotros que venimos de esos departamentos pobres sabemos más de salud que cualquiera de los Representantes aquí presentes, porque concebimos la salud como algo necesario.

No tenemos salud en el departamento del Chocó y en muchos otros departamentos de Colombia, por eso, se hace necesario que esta reforma avance pero, ¿por qué nos referimos, por ejemplo, al artículo 67 estos servicios complementarios? Porque la gente del Chocó tiene que salir permanentemente, así sea para atender un parto o una diarrea o una enfermedad menor que ya están proscrita en el resto de Colombia, a que sea atendida en Pereira o en Medellín, o inclusive a Bogotá y allí, precisamente, es que necesitamos que se prioricen esos temas complementarios para que se le provea priorizando a esos departamentos por su alto índice de pobreza, por su desatención histórica de salud por parte del Estado colombiano, que pueda tener un acompañante

y que se le dé de verdad una priorización a los departamentos más pobres.

Mientras aquí estamos hablando de que este artículo 67 está concebido para las enfermedades de alto costo, allá en el Chocó, en Putumayo y en el pacífico, en general, estamos protegiendo es que sea para atender enfermedades mínimas, porque no tenemos médicos, porque no tenemos enfermeras, porque no tenemos tan siquiera centros de salud en nuestras comunidades. Así que yo sí quiero con todo el respeto que está [...].

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, pedirle si es posible que se excluya el artículo 60 y que queden los otros que ya, pues han sido excluidos varios, en el mismo sentido Presidente, creo que son temas muy sensibles.

Doctor Octavio a propósito de su pregunta, doctor Octavio Cardona le pido que lea el artículo 63, que ya fue aprobado lamentablemente por esta Cámara de Representantes y ahí creo está la respuesta a su pregunta, efectivamente, con este texto de reforma en la práctica se está acabando con el SOAT, porque eso lo ha dicho el propio Ministro de Salud. Él ha dicho que considera que no debería haber SOAT, de hecho, ya han avanzado en eso, ustedes vieron como sacaron adelante de manera improvisada el SOAT diferencial el año pasado y hoy tenemos para el año 2024 un hueco de \$ 850.000.000.000 de pesos, doctor Octavio.

Y aquí básicamente lo que nos están dando a entender, es que los recursos de toda esta gran bolsa que se va a armar y esto ya fue aprobado, lamentablemente, esta gran bolsa va a tener que cubrir las atenciones de accidentes de tránsito. Es decir, no les bastó con la improvisación del año pasado, haber generado un hueco de \$ 850.000.000.000 de pesos en el sistema de salud colombiano por cuenta de la disminución de los ingresos y por cuenta del hecho de que ahora sea la Adres la que tenga que asumir las reclamaciones de ese SOAT diferencial en determinados montos, doctor Octavio, sino que ahora quieren acabar por completo sin decirnos cuáles van a ser las fuentes alternativas de financiamiento a ese tipo de atenciones; realmente esto es muy grave, Presidente, por eso es que insistimos tanto en la necesidad de que haya claridad en el impacto fiscal.

Antes la doctora Martha, no nos dio caridad sobre cuánto nos cuesta el sistema de información; en el texto que se radicó en febrero de este año en la Comisión Séptima se hablaba de \$ 75.000.000.000 de pesos, ahora nos hablan de \$ 500.000.000.000 de pesos, no sabemos a ciencia cierta Presidente, cuánto cuesta esta reforma. Muchas gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para un derecho a réplica. Tiene la palabra Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, para pedirle por favor que atienda lo pedido por las Congresistas Katherine Miranda y Cathy Juvinao. La doctora Miranda, le citó el artículo 158, pero yo le cito el artículo 176, inciso segundo que dice:

“Si la proposición con que termina el informe fuera aprobada el proyecto se discutirá globalmente”.

O sea que usted tiene la razón; se puede votar por bloques.

“A menos que un ministro o miembro de la respectiva cámara, pidiera su discusión separadamente a alguno o algunos artículos”.

Ya no es facultativo Presidente, se le está pidiendo que en lo posible se vote por artículos, especialmente, escindiendo algunos del [...].

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga Representante, estamos en la discusión y usted me pidió una intervención frente a los artículos con proposiciones no avaladas. Entonces vamos a cerrar la discusión y vamos a excluir del bloque de artículos, el artículo 70, que tiene una proposición de eliminación. Vamos a someter las proposiciones no avaladas de los artículos: 55, 56, 60, 66, 67, 69, 58, 71, 72 y 75.

Abra registro señor Secretario para votar las proposiciones sin aval de estos artículos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No, e invito a la plenaria a votar No a las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, vota No;

Martha Alfonso ¿Cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota Sí, ah, no, perdón, ¿son las no avaladas? ¿sí? Martha Alfonso vota No e invita a la plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso Ponente, vota No;

Le recuerdo a la plenaria que estamos votando el bloque de proposiciones no avaladas para los artículos 55, 56, 58, 60, 66, 67, 69, 71, 72 y 75. Por favor, en cabina hay que suprimir el artículo 70; el artículo 70 no está en este bloque.

William Aljure ¿Cómo vota? Representante William Aljure, vota No;

James Mosquera, vota No;

Álvaro Londoño, vota No;

Camilo Ávila, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

Fernando Niño, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos votando. Los Representantes a los cuáles no les funciona el sistema.

Diego Caicedo, vota No;

Juliana Aray, vota No;

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota No;

Se les informa a los asesores de los Representantes para que les comuniquen que estamos votando; se acerquen al elíptico.

Representante Tamara Argote ¿Ya pudo votar?, Representante Parrado ¿Ya? ¿Ya votó Representante Gabriel Parrado?

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Salcedo, ¿ya votó?, Doctor Tamayo, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Londoño ¿Ya votó? Álvaro Londoño, vota No;

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Tamayo, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González, ¿cómo vota?, vota No;

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales.

Los Representantes que se encuentran presentes recordarles que deben votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto del Representante Aljure; el voto digital porque votó de manera manual. Votó de manera digital, voto del Representante Aljure. Se retira el voto del Representante Camilo Ávila, Representante Camilo Ávila votó de manera digital, Camilo Ávila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota Germán Gómez? vota No. Germán Gómez, vota No;

Representante Cerchiaro ¿Pudo votar? vota No.

Jorge Cerchiaro, vota No;

Representante Arizabaleta ¿Ya votó?

Jhon Fredi Valencia ¿Ya votó?

Representante Luis Albán ¿Ya votó?

Representante Mary Anne Perdomo ¿Ya votó?

Se retira el voto de Jorge Cerchiaro porque lo hizo de manera digital Gerson Montaña, vota No. Gerson Montaña, vota No;

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Ya casi cerramos el registro, ¿quién falta por votar honorables?

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí. 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el Sí, 2 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón

Martha Alfonso

James Mosquera

Álvaro Londoño

Alirio Uribe

Fernando Niño

Diego Caicedo

Juliana Aray

Astrid Sánchez

Jhon Jairo González, ¿quién es? ¿Este quién es?

Germán Gómez

Gerson Montaña

Para un total de 12 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 81 votos digitales por el No para un total de 93 votos por el No y han sido negadas las proposiciones de los artículos leídos no avaladas.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- PROP.OSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 55, 56, 58, 60, 66, 67,69,71,72 Y 75
 Inicio de la votación: 15/11/2023 14:23:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	81	97,59%
Sí	2	2,41%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVENAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26. DIAZ ARIAS GILMA	No
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 55,56,58,60,66,67,69,71,72 Y 75 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 15 DEL 2023

APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
5	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
7	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
8	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
12	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		0	12

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario dele lectura a las proposiciones avaladas del bloque de artículos. Dele lectura señor Secretario a las proposiciones avaladas del bloque de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada del artículo 55.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Avaladas, avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ah, avaladas.

Proposición

“Proposición avalada del artículo 55, firma Olga Lucía Velázquez. Definición, agrega la expresión,

“Dichos recursos estarán destinados para la garantía del derecho fundamental.” En el párrafo siguiente, agrega la expresión “Imprescriptibles e inembargables.” en el párrafo último, agrega la expresión “Según sus competencias y también estarán sometidos al control social” firma, Olga Lucía Velásquez.”

“Para el artículo 56, para el artículo 56, firman Alfredo Mondragón y otras firmas. En el párrafo tercero, agrega la expresión “1.5” elimina “Punto.”

“Al artículo 56, en el artículo 56, Irma Luz Herrera. En el primer párrafo, incluye, la expresión “En salud” en el tercero, “De los dineros provenientes del recaudo de las cotizaciones en salud” y en el último, agrega la expresión “En salud.”

“Olga Lucía Velásquez al artículo 56 “Cotizaciones y aportes” agrega la expresión “Las cotizaciones y aportes son, así como los presupuestos del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal que se asignen a salud” agrega la expresión “También” elimina “Igualmente” en el párrafo siguiente agrega la expresión “Las cotizaciones constituyen recursos públicos de naturaleza parafiscal y serán las” Olga Lucía Velásquez.”

“Al artículo 58. Adiciónese un párrafo al artículo 58, firma José Eliécer Salazar, Carlos Ardila.

Parágrafo: “El Ministerio de Salud y Protección Social dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará y definirá junto con el ADRES el plan de inversiones necesarios para garantizar que un plazo máximo de tres años; contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la ADRES, cuente con la capacidad operativa para asumir las funciones asignadas.”

“Artículo 58 con aval. Firma, Jennifer Pedraza, modifíquese el literal 17 del artículo 58, el cual quedará así:

Realizar convenios y/o contratos con entidades especializadas para la realización de auditorías médicas financieras en salud, incluidas, las gestoras de salud y vida; diferentes a las realizadas en el marco de sus funciones como gestoras.”

“Proposición al artículo 58, avalada que suscribe Alfredo Mondragón, en el numeral quinto, elimina la expresión “A través de los fondos cuentas regionales” en el numeral 14, elimina “En el nivel nacional y en el nivel desconcentrado” en el numeral 19, incluye “Pisos y techos” y elimina “Presupuestos mínimos y máximos.”

“Artículo 58 proposición de Martha Alfonso, Jennifer Pedraza. En el numeral sexto, elimina la expresión, “A través de los fondos cuentas regionales” el numeral 8 quedará de la siguiente manera:

Administrar la información propia de sus operaciones financieras a través de un Sistema de

Información Interoperable con el Sistema Público; Unificado e Interoperable de Información en Salud”.

“El artículo 17, elimina la expresión “y/o gestión de riesgo financiero en salud”, numeral 21 “Realizar funciones que le correspondan como pagador único dentro del sistema social de acuerdo con las validaciones que realicen las gestoras de salud y vida para atender los costos de la atención en mediana y alta complejidad de la población afiliada”.

“22. Realizar los pagos, efectuar giros directos a los prestadores de servicio de salud, proveedores de tecnología en salud, talento humano en salud y adelantar las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del sistema que, en todo caso, optimice el flujo de recursos”.

“Parágrafo 1º. “Los Ministerios de Salud y Protección Social, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con la Adres, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentarán y definirán, el plan de inversión necesario para el fortalecimiento de la administradora que le permita desarrollar las funciones asignadas.”

“Parágrafo segundo. Gobierno corporativo y rendición de cuentas. El Ministerio de Salud y Protección Social, definirá las buenas prácticas de gobierno corporativo de la Adres. La Adres deberá realizar audiencia de rendición de cuentas de su gestión y los resultados obtenidos de la misma, en cuanto a las funciones de este artículo, en la periodicidad que defina el Ministerio de Salud y la Protección Social”.

Para el artículo 67. Dos proposiciones avaladas.

Proposición

“James Mosquera; en la parte final del artículo incluye “Priorizando los departamentos que presenten altos índices de pobreza multidimensional” firma, James Mosquera.

“Al artículo 67, proposición avalada de Yenica Acosta, incluye, “Población indígena, negra, raizal; estrato 1 que no tengan pago servicio funerario” firma Yenica Acosta y otras firmas”.

Al artículo 69. Tres proposiciones avaladas.

“Alfredo Mondragón, Pacto Histórico, en el párrafo segundo, agrega “Adres” y elimina “A través del fondo cuenta regional en salud”.

“Al artículo 69, proposición de Wilmer Castellanos, en el párrafo primero incluye la expresión “Establecerá tarifas diferenciales por regiones y”.

“Catherine Juvinao proposición avalada al artículo 69, en el tercer párrafo, incluye “El Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud, contendrá un modelo para el seguimiento del estado de la auditoría de las cuentas médicas, en tiempo real, las gestoras de salud y vida

realizarán los controles previos, concurrentes y posteriores de los servicios de salud y las auditorías de las facturas presentadas por los integrantes de las redes integrales e integradas de salud que, certificarán ante la Adres el cumplimiento del pago.

Y elimina la siguiente expresión “En la gestión privada realizada por las gestoras de salud y vida, previa auditoría de los servicios de salud prestados por las redes integrales e integrales de salud, certificarán ante Adres; el cumplimiento para el pago de dicho servicio en salud de medicina y alta complejidad”.

“Al artículo 71. Una proposición que suscribe María del Mar Pizarro, Olga Lucía Velásquez y otras firmas. El artículo 71, en el párrafo segundo, queda de la siguiente manera:

Las mujeres y personas gestantes no cotizantes; recibirán prestación económica equivalente a medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente durante los tres meses siguientes al parto viable, la prestación alcanzará, de manera progresiva, el mismo tiempo estipulado para la licencia de maternidad de la población cotizante.

Elimina “Siempre y cuando haya asistido a los controles prenatales respectivos durante el embarazo” y agrega “El procedimiento administrativo de auditoría y revisión de los documentos soportes realizado por la gestora de salud y vida, no podrán exceder 30 días calendarios, y la Adres realizará al pago efectivo de dichas prestaciones económicas en un máximo de 8 días hábiles contados partir de la aprobación.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Salud y la Protección Social y la Adres, reglamentarán el aumento progresivo de semanas hasta alcanzar el tiempo máximo estipulado en el 2026.

Parágrafo 2°. El sistema de salud deberá garantizar el adecuado control prenatal a todas las mujeres y personas gestantes, eliminando, las barreras de acceso a los servicios y procurando la corresponsabilidad de las mismas para la protección de la vida y la salud”.

“Y al artículo 75. Una proposición modificatoria, la firma Catherine Juvinao y otras firmas Julia Miranda. En el siguiente sentido:

Artículo 75. Acreencias de las EPS. Las acreencias que las EPS liquidadas han dejado con las Empresas Sociales del Estado; serán pagadas gradualmente con vigencias futuras acordadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todos los casos, se garantizará el pago de la remuneración al talento humano en salud que los prestadores adeuden con los profesionales sanitarios al momento de la cancelación de las deudas, con independencia de la modalidad de contratación que haya utilizado para vincularlos”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente, de los artículos mencionados.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración de las proposiciones avaladas de los artículos leídos. Representante José Eliécer Salazar tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. No, solo es para solicitarle que nuestra bancada pide que saquemos el artículo 60 del bloque de esos artículos, porque queremos estudiar más a fondo algunas inquietudes que tenemos sobre el artículo 60.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Pero Representante, el artículo 60 está como viene en la ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

¿Cómo?

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Es como viene en la ponencia?, no tiene proposición avalada

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Para nosotros poder votarlo, ya lo habíamos dialogado con los dos ministros, queremos revisarlo.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, con el aval de los ponentes; se retira el artículo 60.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Artículo 60 y el artículo 71 también y el artículo 71, dos artículos.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El artículo 60 es retirado.

Representante Polo Polo, Representante Polo Polo, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias, señor Presidente. En vista de que el día ayer se aprobaron dos artículos que tenían incidencia presupuestal y se exigía tener mayorías absolutas; verifico, solicito que la Mesa Directiva nos certifique el quórum en el día de hoy, ya que las votaciones han estado muy apretadas. Gracias, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao tiene el uso de la palabra frente a las proposiciones avaladas. Vamos a verificarlo con la votación; abra registro señor Secretario para votar los artículos con proposiciones avaladas, excluyendo el artículo 60.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos con las proposiciones avaladas 55, 56, 58, 67, 69, 71 y 75.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Repito, artículo 55, artículos 56, 58, 67, 69, 71; con proposiciones avaladas y el artículo 66 y artículo 72 como vienen en la ponencia. ¿Cómo votan los ponentes? el artículo 75 está incluido, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota Sí e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente, vota Sí;

Alfredo Mondragón como Ponente, vota Sí;

Tamara Argote, vota Sí;

María del Mar Pizarro, vota Sí;

Cristóbal Caicedo, vota Sí;

Artículo 71, sí, como me han preguntado varias veces mientras van votando; vamos a rectificar los artículos que se van a votar, mientras sigue la votación, artículos: 55, 56, 58, 67, 69, 71 y 75 con proposiciones avaladas y el artículo 66 y el artículo 72 como vienen en la ponencia.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a suspender por petición de los ponentes la votación y exclúyase el artículo 71.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación de acuerdo con lo solicitado por el Presidente, a solicitud de los ponentes.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos. De acuerdo a la consideración de los ponentes y del Partido de la U, vamos a excluir el artículo 60 y el artículo 71.

Ábrase registro señor Secretario, excluyendo estos dos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los siguientes artículos, entonces reiteramos los artículos que se van a votar, artículos: 55, 56, 58, 67, 69 y 75 como vienen con proposiciones avaladas y el artículo 66 y el artículo 72 como vienen en la ponencia.

¿Cómo votan? Se abre registro de acuerdo con la solicitud del Presidente, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota Sí e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como Ponente, vota Sí;

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón, vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Támara Argote, vota Sí y María del Mar Pizarro, vota Sí;

Vamos a esperar a ver qué.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Cristóbal Caicedo, ¿cómo vota?, Representante Cristóbal Caicedo, vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila, vota Sí;

Karen López, vota Sí;

Silvio Carrasquilla, vota Sí;

Kelyn González, vota Sí i;

Diego Caicedo, vota Sí;

Álvaro Londoño, vota Sí;

Castellanos Wilmer, vota Sí;

Cerchiaro Jorge, vota Sí;

Astrid Sánchez, vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ermes Pete, vota Sí;

Duvalier Sánchez, ¿Cómo vota?, Duvalier Sánchez, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Representante Juan Camilo Londoño ¿Ya votó? ¿Sí?

Está abierto el registro Representante Wilder Escobar.

Leonor Palencia, ¿cómo vota? doctora Leonor, vota Sí, Leonor Palencia.

Representante Ermes Pete ¿Ya votó? Bueno, Ermes Pete, Si;

Representante Juan Carlos Vargas ¿Ya votó?

James Mosquera, vota Sí;

Sí, ya está registrado su voto doctora Gloria.

La Representante Astrid Sánchez ya cumplió con su deber.

Se retira el voto manual de Silvio Carrasquilla porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de la Representante Karen López porque lo hizo de manera electrónica.

Ruth Caicedo, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Pablo Salazar, ¿cómo vota?

Juan Pablo Salazar, vota Sí;

Juan Loreto Gómez, vota No;

Daniel Restrepo, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhoany Palacios, vota Sí.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a levantar la sesión, por falta de quórum, se levanta la sesión y se cita para el día martes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las buenas tardes, siendo las 3:32 de la tarde se levanta la sesión plenaria de hoy, miércoles 15 de noviembre y se convoca para el día martes 21 de noviembre, hora, se define por Secretaría, honorable Representante José Eliécer Salazar, muy buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES

Bogotá D.C, 8 de noviembre de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Cuidad

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 APROBADA
 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario General

Audiencia Pública # 26

Asunto: Proposición de Audiencia Pública en la ciudad de Quibdó-Chocó de los Proyectos de Ley acumulados, Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En nuestra condición de coordinadores ponentes del Proyecto de Ley Proyecto de Ley de 064 de 2023 "Por medio del cual se modifica y actualiza la ley 1448 de 2011 "política de atención y reparación integral a las víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones" y Acumulado con el proyecto de ley 257 de 2023 "Por medio de la cual se modifican y adicionan la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones". Con fundamento en lo establecido en los artículos 264, numeral 3, y artículo 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de Quibdó Departamento del Chocó, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley en mención. La cual se desarrollará el 17 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que es un Audiencia Pública en la cual podrá participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar. Sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas y/o entidades:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Departamento de Prosperidad Social

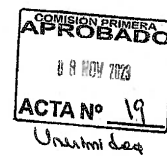
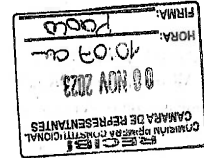
- Ministerio de Justicia
- Unidad para las Víctimas
- Unidad de Restitución de Tierras

Agradecemos la atención

Atentamente,

[Firma]
 James Mosquera T.
 Representante a la Cámara
 Coordinador Ponente

[Firma]
 Karyme Adrana Cotes Martínez
 Representante a la Cámara
 Coordinadora Ponente

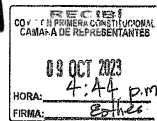


N:058

Cámara de Representantes
JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C, octubre de 2023.

Presidente
ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.



Audiencia Pública # 22

ASUNTO: Proposición de AUDIENCIAS PÚBLICAS REGIONALES — Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4 de 1992"

Respetado presidente,

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, me dirijo ante la mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, solicitando se realicen audiencias públicas regionales, en las ciudades que se relacionarán en la presente proposición, con el fin de propiciar la participación nacional de los diferentes actores dentro de la iniciativa, así como de expertos en las materias que allí se tratan.

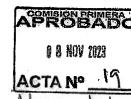
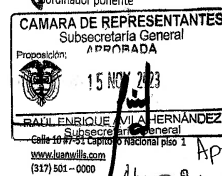
Ciudades en las que se desarrollarán las audiencias públicas: Bogotá (Tolima) — Cali (Valle del Cauca) — Nariño (Huila) — Armenia (Quindío) — Tunja (Boyacá) — Medellín (Antioquia) — Manizales (Caldas) — Bucaramanga (Santander) — Pasto (Nariño) — Barranquilla (Atlántico).

Agradezco de antemano se someta la presente proposición a consideración de la Comisión Primera, así como la atención brindada.

Atentamente,

[Firma]
 JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Coordinador ponente

[Firma]
 JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
 Coordinador ponente



@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills

11-23

11-23

11-23

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Mesa Directiva, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición para que sean canceladas las audiencias públicas programadas en Putumayo y Girardot, que se propusieron en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones", y que habían sido previamente aceptadas por esta corporación el pasado 20 de septiembre 2023.

Cordialmente,

Escrituras manuscritas de Oscar Sanchez y Carlos Ardito.



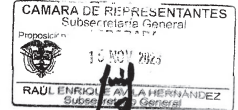
Subsecretaría General

Fecha: Nov. 14. 2023

Hora: 3:10 p.m.

N:060

Bogotá D.C, 14 noviembre de 2023.



Señor: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente de la Cámara de Representantes, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ref: Proposición de Audiencia Pública de Política Pública de Discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los abajo firmantes sometemos en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición para que se programe una Audiencia Pública para el jueves 30 de noviembre de 2023; con el objeto de que la sociedad civil, el Gobierno Nacional, ciudadanía organizada y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre la Política Pública de Discapacidad.

Atentamente,

N:061

Escrituras manuscritas de Wilmer Castellanos H., Camara Argote, and Eliana Rodríguez.

CONSTANCIAS

CONSTANCIA
Plenaria Cámara de Representantes
15 nov. 2023

Al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:
contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

Esta oficina ha recibido denuncias sobre la difícil situación que enfrenta la comunidad aledaña a la quebrada La Verde y pobladores de la vereda San Juan Bosco por las recientes lluvias en el municipio de Santa Helena del Opón (Santander); estas denuncias señalan que desde el año pasado se ha alertado a la Gobernación de Santander sobre la posibilidad de una avalancha en la zona, riesgo que aumenta por las crecientes en la quebrada La Verde en esta temporada de lluvias en el departamento.

Hago un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Dr. Olmedo López, para que le pongamos la lupa a esta difícil situación, la comunidad está solicitando la gestión al gobierno nacional para la construcción de gaviones a largo del cauce de la quebrada La Verde y así, evitar una tragedia.

Solicito al Alcalde municipal que se haga de manera urgente la evaluación de daños y análisis de necesidades de los damnificados en el área de influencia de la quebrada La Verde (Santa Helena del Opón).

En épocas de lluvias el llamado a la acción es la PREVENCIÓN, consolidemos el censo de la población afectada en el marco de la declaratoria de emergencia por la temporada de lluvias, y con la asesoría del Sistema Nacional de Atención establezcamos Planes de Acción para la recuperación de daños en la Vereda San Juan Bosco y toda la comunidad de Santa Helena del Opón, gravemente afectada y aislada por estos fenómenos naturales.

Cordialmente,

Subsecretaría General

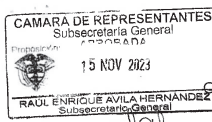
Fecha: 15 NOV. 2023

Hora: 10:19 AM

Escritura manuscrita de Mary Anne Andrea Perdomo, Pacto Histórico, Representante por Santander.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Aditiva N:081



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICIÓN

Adiciónese como citado a la proposición de control político No. 81 aprobado el día 14 de diciembre de 2022 por la plenaria de la Cámara de Representantes a:

- Ministra de Igualdad y Equidad, Francia Márquez Mina.

Por ende, solicito se adicione el siguiente cuestionario para ser resuelto por la Ministra de Igualdad y Equidad:

CUESTIONARIO

- 1. Indique qué planes, programas y estrategias se han planteado para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en Colombia. En concreto, señale que medidas, planes y programas se han planteado para abordar la violencia institucional de género.
2. Aclare si entre los planes, programas y estrategias que se han planteado desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad se encuentra el enfoque de formación y capacitación en violencia basada en género para el talento humano en entidades públicas.
3. Informe si el Ministerio de la Igualdad y Equidad, en el tiempo que lleva de funcionamiento, ha capacitado a su talento humano en temas de violencia de género. Si la respuesta es afirmativa, explique si se ha evaluado el impacto de estas capacitaciones.
4. Indique si entre los objetivos asociados al Fondo para la Igualdad creado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2028 se incluye la destinación para la formación y capacitación en violencia de género institucional para las personas que trabajan en entidades del Estado.
5. Indique si cuenta con un protocolo o cualquier otro tipo de procedimiento interno para abordar casos de violencia basada en género contra funcionarias de la entidad. De igual manera, aclare si cuenta con protocolo o cualquier otro tipo de procedimiento para abordar la violencia de género institucional ejercida por funcionarios o funcionarias a víctimas de violencia de género.

Escritura manuscrita de Catherine Juvinao Clavijo, Representante a la Cámara por Bogotá.

Subsecretaría General

Fecha: 9 noviembre/23

Hora: 2:41 pm

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

CONSTANCIA

A través de la presente me permito dejar la siguiente constancia, la cual solicito sea leída a viva voz e incluida en el acta de la sesión del 15 de noviembre de 2023:

Debido a la falta de garantías en la discusión y votación, y ausencia de concepto sobre impacto fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", dejo constancia que no seguiré discutiendo y votando este proyecto de ley.

Cordialmente,

Katherine M.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 15 / 2023
Hora: 12:05 PM

Bogotá D.C. noviembre 15 de 2023

CONSTANCIA

DEMANDA DE ACCIONES URGENTES ANTE LA GRAVE SITUACIÓN DE SECUESTROS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

A través de la siguiente constancia busco expresar mi profunda preocupación y denunciar la alarmante situación de secuestros que azota el departamento de Arauca. Como Representante a la Cámara por esta región, es mi deber informar sobre la crítica realidad que enfrentamos y solicitar acciones urgentes y efectivas por parte del Gobierno Nacional para hacer frente a esta problemática.

A la fecha, la defensoría del pueblo registra un total de 61 secuestros1 en el departamento de Arauca, lo que representa un incremento de casi el 30% en comparación con el mismo periodo del año pasado2. Quiero resaltar, con particular consternación, una reciente oleada de secuestros que afectó a nuestro departamento, con seis casos reportados en menos de 72 horas, incluyendo lamentablemente a dos menores de edad3. Este aumento exponencial de casos no solo pone en peligro la seguridad y la integridad de nuestros ciudadanos, sino que también genera un clima de temor e inseguridad que afecta gravemente la calidad de vida de nuestra comunidad.

Los araucanos exigimos de manera categórica la adopción de medidas inmediatas, efectivas y sostenibles que garanticen la seguridad de nuestros conciudadanos. La ciudadanía en Arauca no puede seguir soportando el peso de esta situación de inseguridad, que afecta no solo la integridad física de nuestros habitantes, sino también su calidad de vida y bienestar.

Solicitamos encarecidamente una pronta respuesta y acción por parte del Gobierno Nacional, así como la colaboración estrecha con las autoridades locales para abordar esta problemática de manera integral. La población de Arauca merece vivir

1 https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/ola-de-secuestros-en-arauca-seis-en-menos-de-72-horas
2 https://www.renradio.com/colombia/llanos/alarmantes-cifras-de-violencia-en-arauca-300-asesinatos-en-2022
3 https://www.elheraldo.co/colombia/defensor-del-pueblo-se-pronuncia-sobre-secuestros-de-menores-en-arauca-1048291

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 15 / 2023
Hora: 10:52 AM

en un entorno seguro y pacífico, y confiamos en que, con medidas adecuadas, podremos restaurar la tranquilidad que tanto anhelamos.

Requiero, además, que se refuercen las operaciones de las fuerzas de seguridad en la región y se destinen recursos adicionales para fortalecer la presencia y capacidad de respuesta de las autoridades locales. La colaboración entre el Gobierno Nacional, las autoridades locales y la comunidad es fundamental para erradicar esta amenaza que afecta a la tranquilidad y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Espero que, con la acción decidida del Gobierno Nacional, podremos revertir esta tendencia alarmante y garantizar la seguridad de los habitantes del departamento de Arauca.

German Roza Anis
GERMAN ROZO ANIS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 15 / 2023
Hora: 1:03 PM

CONSTANCIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 5ta de 1992, las facultades establecidas en la Ley 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición Política y la Ley 974 de 2005 – Régimen de Bancadas de los miembros de corporaciones públicas, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara y actuando como bancada parlamentaria del Partido Cambio Radical, dejamos constancia de que el acto de retirarnos de la sesión legislativa en las que se ha discutido el Proyecto de ley 339 de 2023C "por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" es un derecho político legítimo y de protesta simbólica, como lo ha expresado la jurisprudencia del Consejo de Estado, que está fundamentado en la falta de garantías para el desarrollo del debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, obedece a las reiteradas declaraciones públicas de nuestra bancada sobre la inconveniencia e inconstitucionalidad en el trámite de éste proyecto de ley, preocupaciones que hemos trasladado innumerables veces, tanto a los partidos de Gobierno como al Gobierno mismo, pero ha sido imposible ser escuchados y llegar a acuerdos en pro del mejoramiento del sistema de salud.

Por tanto, reiterando la posición de la jurisprudencia del Consejo de Estado, sobre la abstención del voto y el retiro motivado, ejercemos nuestro derecho legítimo a no hacer parte del debate del proyecto de referencia.

Consejo de Estado – Sala Plena de lo Contencioso Sentencia 780 de 2018

Se reconocen como prácticas parlamentarias válidas de la oposición la realización de protestas simbólicas, la abstención del voto y el retiro motivado del recinto legislativo, lo que implica, en todo caso, un ejercicio racional y responsable, justificado en circunstancias o situaciones de peso, tales como ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que se consideren desconocidas por estas. (...) La abstención parlamentaria al que se ha hecho referencia, además de ser un

ejercicio válido del derecho a la oposición, también constituye en nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno. (...) El ejercicio del derecho a la oposición, mediante el retiro del recinto legislativo se ha empleado por los partidos minoritarios o de oposición. (...) Atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales, el retiro como actuación colectiva realizada en forma pública mediante una constancia no es exactamente una inasistencia. El retiro de bancada sería, en esos eventos, una práctica aceptada dentro del ejercicio del derecho de oponerse por parte de un partido o movimiento político minoritario. El ejercicio del derecho a disentir, que consiste entre otras, se repite, en materia parlamentaria, en la posibilidad de un partido minoritario o de oposición de abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretendan adoptarse por la mayoría o razones de orden idealógico, político o constitucional que considera son desconocidas por estas. En otras palabras, el retiro es un acto de ejercicio de la función de representación del pueblo; es un comportamiento político activo, deliberado, con propósito de producir o impedir decisiones parlamentarias, por lo que se encamina a producir efectos jurídicos o simbólicos de opinión.

De los Honorables Representantes,

Amalia Camacho
CECILIA ALBERCER
Betsy Pérez Arango
David Niño
Oscar Rodrigo Campo H.
Mauricio Parodi

JUAN CESAR PEREZ ROSAS
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Sandra Ramírez Caviendes
Hernando Cortés

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023
 Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

Confianza

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 5ta de 1992, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara, solicitamos que el articulado del Proyecto de ley 339 de 2023C "por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", sea votado artículo por artículo.

ARTÍCULO 158. DISCUSIÓN SOBRE LA PONENCIA. Resueltas las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo, y aún inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión.

Al tiempo de discutir cada artículo serán consideradas las modificaciones propuestas por el ponente y las que presenten los Ministros del Despacho o los miembros de la respectiva Cámara, pertenezcan o no a la Comisión.

En la discusión el ponente interviene para aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo. Se concederá la palabra a los miembros de la Comisión y, si así lo solicitaren, también a los de las Cámaras Legislativas, a los Ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al vocero de la iniciativa popular, y a los representantes de la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, y el Consejo Nacional Electoral, en las materias que les correspondan.

De los Honorables Representantes,

CECILIA ALBERCER
Juan E.

SECRETARÍA GENERAL LEYES
 15 NOV 2023
 1:57

Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2023

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:37 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo una cita médica inaplazable por atender una condición de salud

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Mario Ferreras
 Representante a la Cámara
 Nombre: *Mario Ferreras*
 Cedula: *1026766802*

VoBo. *[Firma]*
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Est - 5422
 Email: *subsecretaria@camara.gov.co*

Subsecretaría General

Fecha: *Nov. 15/2023*
 Hora: *1:40 pm*

Bogotá D.C. 15 Noviembre de 2023

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Para asistir a una cita médica

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]
 Representante a la Cámara
 Nombre: *Jhony Carlo Alberto Palacios Mosquera*
 Cedula: *82.388.138*

VoBo. *[Firma]*
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Est - 5422
 Email: *subsecretaria@camara.gov.co*

Subsecretaría General

Fecha: *Nov. 15/2023*
 Hora: *2:10 pm*

